CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 10 de Octubre de 2024	Cuenta Cobro No.	1

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

JULIETH PAULIN RODRIGUEZ CAMPO
IDENTIFICACIÓN No. 1044910740

LA SUMA DE:
$2,000,000
Dos Millones de pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO CONTADORA PÚBLICA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO..

Desembolso No.	1	Periodo reportado:	Del 13 de Septiembre al 12 de Octubre del 2024

Entidad Bancaria:		Tipo de Cuenta:	
Cuenta Bancaria No.		Títular de la Cuenta:	JULIETH PAULIN RODRIGUEZ CAMPO



JULIETH PAULIN RODRIGUEZ CAMPO
1044910740

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6765146	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO CONTADORA PÚBLICA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 7000000
PLAZO DE EJECUCION	4 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	13 de Septiembre del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	13 de Septiembre del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1044910740
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JULIETH PAULIN RODRIGUEZ CAMPO
VALOR PAGO PARCIAL:	2000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 13 de Septiembre al 12 de Octubre del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2409271044910740101379	2024-09-27	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		CAPACITACION SISTEMA SIAP
2	2409271044910740101381	2024-09-27	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA INTERNA		APOYO EN LA ELABORACION DEL INFORME DEFINITIVO BASADO EN RIESGO GESTION ADMINISTRATIVA- CONTABILIDAD 2024
3	2409271044910740101432	2024-09-27	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		REALIZA SOCIALIZACION CON EL EQUIPO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNOS INFORMES DEFINITIVOS Y PRELIMINAR DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
4	2409271044910740101435	2024-09-27	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		APOYO EN LA ELABORACION Y NOTIFICACION DE CIERRE DE AUDITORIA GESTIONA ADMINISTRATIVA-ALAMECN 2024
5	2410041044910740102872	2024-10-04	OFICIOS		ELABORACION DE SEGUNDO REQUERIMIENTO
6	2410041044910740102874	2024-10-04	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		ELABPRACION DE ACTA DE ASIGNACION DE ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE
7	2410041044910740102876	2024-10-04	OFICIOS		REVISION Y SEGUIMIENTO DE LA DEPRECIACION LIQUIDADA POR LA GESTION ADMINISTRATIVA-CONTABLE
8	2410091044910740103640	2024-10-09	OFICIOS		ELABORACION DE REQUERIMIENTO
9	2410091044910740103679	2024-10-09	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		ELABORACION DE INFORME SEGUIMIENTO NOMINA
10	2410101044910740103854	2024-10-10	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		ELABORACION DE INFORME CAJA DE COMPENSACION NOMINA ABRIL



JULIETH PAULIN RODRIGUEZ CAMPO
1044910740

Cartagena de Indias, 11 de Octubre del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista JULIETH PAULIN RODRIGUEZ CAMPO, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1044910740, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.6765146 en su cuota No. 1 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

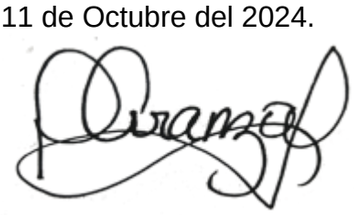


LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6765146	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 13 de Septiembre del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: JULIETH PAULIN RODRIGUEZ CAMPO CC/NIT: 1044910740
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO CONTADORA PÚBLICA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	4 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	13 de Septiembre del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6765146	
2.1 CDP No:	241
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	497
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 7000000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6765146	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 13 de Septiembre al 12 de Octubre del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 11 de Octubre del 2024.



ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
22793867

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1044910740		RODRIGUEZ CAMPO JULIETH PAULIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE CORDOBA 53 122	ARJONA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	971107741	9475253539	I	2024/10/09	2024/10/09	NEQUI	0	$226,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000		$4,100		$0	$0		$226,400	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000		$4,100		$0	$0		$226,400	
Ciudad: ARJONA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																					$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000		$4,100		$0	$0		$226,400	
1	CC	1044910740	RODRIGUEZ JULIETH	X																23030 1	18	$780,000	$124,800	EPS002	18	$780,000	$97,500		0	$0	$0	14-23	18	$780,000	0.522%	$4,100	0	$0	$0	No	$226,400
Total		**Afiliados(1)**																			$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000		$4,100		$0	$0		$226,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1044910740		RODRIGUEZ CAMPO JULIETH PAULIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE CORDOBA 53 122	ARJONA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	971107741	9475253539	I	2024/10/09	2024/10/09	NEQUI	0	$226,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,800	$0	$0	$124,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$124,800	$0	$0	$124,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,100	$0	$0	$4,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,100	$0	$0	$4,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,500	$0	$0	$97,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$97,500	$0	$0	$97,500
TOTAL				1	$226,400	$0	$0	$226,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1044910740		RODRIGUEZ CAMPO JULIETH PAULIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE CORDOBA 53 122	ARJONA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	13226195	9475324118	N	2024/10/09	2024/10/11	BANCO DE OCCIDENTE	2	$151,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$520,000	$83,200			$520,000	$65,000			$0	$0			$520,000		$2,700		$0	$0		$150,900	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$520,000	$83,200			$520,000	$65,000			$0	$0			$520,000		$2,700		$0	$0		$150,900	
Ciudad: ARJONA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																						$520,000	$83,200			$520,000	$65,000			$0	$0			$520,000		$2,700		$0	$0		$150,900	
1	CC	1044910740	RODRIGUEZ JULIETH	X								A				▫					23030 1	18	($780,000)	($124,800)	EPS002	18	($780,000)	($97,500)		0	$0	$0	14-23	18	($780,000)	0.522%	($4,100)	0	$0	$0	No	($226,400)
2	CC	1044910740	RODRIGUEZ JULIETH	X								C									23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total			**Afiliados(1)**																			$520,000	$83,200			$520,000	$65,000			$0	$0			$520,000		$2,700		$0	$0		$150,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1044910740		RODRIGUEZ CAMPO JULIETH PAULIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE CORDOBA 53 122	ARJONA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	13226195	9475324118	N	2024/10/09	2024/10/11	BANCO DE OCCIDENTE	2	$151,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$83,200	$200	$0	$83,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$83,200	$200	$0	$83,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,700	$100	$0	$2,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,700	$100	$0	$2,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$65,000	$100	$0	$65,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$65,000	$100	$0	$65,100
TOTAL				**1**	**$150,900**	**$400**	**$0**	**$151,300**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JULIETH PAULIN RODRIGUEZ CAMPO** identificado con **CC** No. **1044910740**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA - NI. 806000084	**Fecha de inicio de cobertura:** 09/10/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 13/09/2024 **Fecha fin de Contrato:** 28/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401020311908.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

Certificado
Bancario

Miércoles, 9 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JULIETH PAULIN RODRIGUEZ CAMPO identificado(a) con CC 1044910740, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08698979853	2018/08/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Cartagena 10 de octubre del 2024

DOCTORA:
ANSELMA PATRICIA ARANZA
Jefe Oficina de Control Interno

Haciendo seguimiento a la revisión de pagos de cajas de compensación de la nómina de abril de 2024 de la contraloría distrital de Cartagena, se constató que cinco de ochenta y cuatro funcionarios se le están consignando equivocadamente en una caja de compensación a la que no pertenecen, es decir estos funcionarios pertenecen a la caja de compensación Comfenalco, pero sus aportes fueron consignados en la caja de compensación Comfamiliar.

Anexo listado de los 5 funcionarios con los respectivos periodos.

IDENTIFICACION COTIZANTE	NOMBRE COTIZANTE	PERIODOS
9097257	RAUL FERNANDO GUERRERO DURANGO	FEBRERO 2023
		MARZO 2023
		ABRIL 2023
		MAYO 2023
		JUNIO 2023
		JULIO 2023
		AGOSTO 2023
		SEPTIEMBRE 2023
		OCTUBRE 2023
		NOVIEMBRE 2023
		DICIEMBRE 2023
		FEBRERO 2024
		MARZO 2024
		ABRIL 2024
		MAYO 2024
		JUNIO 2024
1047382393	HENRY NAVAS COLON	ABRIL-2424
		MAYO 2024
		JUNIO 2024
73580809	LUIS ALBERTO MORILLOSANCHEZ	NOVIEMBRE 2022
		DICIEMBRE 2022
		ENERO 2023
		FEBRERO2023
		MARZO 2023
		ABRIL 2023
		MAYO 2023
		JUNIO 2023
		JULIO 2023
		AGOSTO 2023
		SEPTIEMBRE 2023
		OCTUBRE 2023
		NOVIEMBRE 2023
		DICIEMBRE 2023
		FEBRERO 2024
		MARZO 2024
		ABRIL 2024
		MAYO 2024
		JUNIO 2024

73580809	**ALBERTO HERNANDO POMARES BADEL**	FEBRERO 2023
		MARZO 2023
		ABRIL 2023
		MAYO 2023
		JUNIO 2023
		JULIO 2023
		AGOSTO 2023
		SEPTIEMBRE 2023
		OCTUBRE 2023
		NOVIEMBRE 2023
		DICIEMBRE 2023
		FEBRERO 2024
		MARZO 2024
		ABRIL 2024
		MAYO 2024
		JUNIO 2024
3811767	**JAVIER EDUARDO VALETA RODRIGUEZ**	ABRIL 2024
		MAYO 2024
		JUNIO 2024

Firma:

NOMBRE: JULIETH RODRÍGUEZ CAMPO
CONTRATISTA – CONTADORA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Cartagena de Indias, octubre 09 del 2024

Al contestar favor citar el siguiente radicado: 325241009386777894

Señor(a)(es)
BIENVENIDA GULFO AYOLA
WILLIAN JOSE ISAAC BENDEK

Asunto: Solicitud de expediente de la nómina con sus anexos mes de mayo 2024.

Buenos Dias

Me complace informarle que la Oficina de Control Interno de la Personería Distrital de Cartagena, en desarrollo a lo establecido en la metodología de trabajo y con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y términos de referencia, solicitamos la colaboración pertinente, mediante el oportuno suministro de la siguiente información.

Expediente de la nómina con sus anexos mes de mayo 2024.

Cordialmente,

ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
JEFE DE CONTROL INTERNO

Proyectó: JULIETH RODRIGUEZ

Anexos: SOLICITUD

Cartagena 09 de octubre del 2024

DOCTORA:
ANSELMA PATRICIA ARANZA
Jefe Oficina de Control Interno

Haciendo seguimiento a la recomendación consignada en el acta #2 del acta del 06 de junio del 2024, donde se evidencio que las bonificaciones no estaban incluidas dentro de la sabana de nómina, se corroboro que en el mes de abril del 2024 la dependencia de nómina incluyo las respectivas bonificaciones dentro de la sabana de nómina que arroja el sistema Transfor V2 .

Anexo soporte de sabana del mes de abril, de color amarillo se resalta las bonificaciones incluidas

Dependencia	Nombres	Apellidos	Tipo Documento	Num. Documento	Dias Trabajados	Fecha Ingreso	Sueldo	Devengados			
								Auxilio de Transporte	Subsidio de Alimentación	Variación Salarial Transitoria	Base Bonificación por servicios prestados 35%
Personería Distrital De Cartagena	ALBERTO HERNANDO	POMARES BADEL	Cédula	73580809	9	13/01/2023	3.080.963	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	ALFONSO	GARCIA MARRUGO	Cédula	73122035	30	12/03/1998	2.532.603	162.000	92.458	0	0
Personería Distrital De Cartagena	ALVARO	PUELLO CABARCAS	Cédula	9288133	30	03/03/1998	2.532.603	162.000	92.458	0	0
Personería Distrital De Cartagena	ALVARO	PALOMINO GELES	Cédula	3882404	30	15/10/2013	11.097.131	0	0	2.988.839	0
Personería Distrital De Cartagena	ANSELMA PATRICIA	ARANZA PERALTA	Cédula	22793867	30	01/11/1993	11.097.131	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	ASAMY DEL CARMEN	DIAZ MUNIVE	Cédula	22805840	30	10/09/2024	3.187.205	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	BELIA MARIA	MONTES ANGULO	Cédula	1143330658	30	03/10/2022	3.187.205	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	BIENVENIDA	GULFO AYOLA	Cédula	30770751	30	07/08/1994	7.571.000	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	CARLOS ARTURO	QUINTANA TAPIA	Cédula	73085971	30	02/03/2016	10.269.878	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	CECILIA	LEAL VALIENTE	Cédula	45530915	30	09/10/2023	3.187.205	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	CESAR MANUEL	TORRES CASTRO	Cédula	73082719	9	18/02/1996	1.242.549	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	CLAUDIA ISABEL	PALOMINO DIAZ	Cédula	45549963	30	09/08/2023	3.955.000	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	DANIEL ANDRES	PACHECO CEBALLOS	Cédula	1047476086	30	23/10/2023	3.955.000	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	DAVID MAURICIO	VELEZ MANJARRES	Cédula	1047440787	30	12/10/2022	7.790.939	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	DAYANA	AREVALO DAVILA	Cédula	1051657089	30	15/08/2023	3.955.000	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	DIDIMO	MENDIVIL CASTILLO	Cédula	73092227	30	27/03/1996	7.527.919	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	EDENIA	ALVAREZ TORRES	Cédula	45482137	30	31/03/1997	3.187.205	0	0	0	1.115.522
Personería Distrital De Cartagena	ELIANA	CANTILLO GONZALEZ	Cédula	1143338515	30	31/08/2015	3.187.205	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	ELIANA DEL CARMEN	SIMANCAS TINOCO	Cédula	1044913815	30	01/03/2024	21.489.856	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	ELIZABETH	JIMENEZ ALVAREZ	Cédula	45519073	30	17/08/2023	3.955.000	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	ENITH JOHANNA	TORREGLOSA LEMUS	Cédula	45525922	30	04/08/2023	5.650.000	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	FREDDY ANTONIO	JULIO OCAMPO	Cédula	73129048	30	03/08/2023	3.187.205	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	GABRIEL	BABILONIA MARRUGO	Cédula	73104483	30	04/03/1992	2.532.603	162.000	92.458	0	0
Personería Distrital De Cartagena	GERLEIN ENRIQUE	YEPEZ ROMERO	Cédula	7931192	30	01/12/2021	10.269.878	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	HAROLDO ANTONIO	LADRON DE GUEVARA	Cédula	1047451015	30	12/03/2024	10.269.878	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	HENRY	NAVAS COLON	Cédula	1047382393	30	14/12/2023	3.955.000	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	HERVER DE JESUS	CARDENAS PAJARO	Cédula	9294935	30	01/08/2023	3.955.000	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	HEYDY MARIA	VERGARA ACEVEDO	Cédula	22810912	9	25/01/2009	2.258.376	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	HUBERTO	VISBAL NAVARRO	Cédula	4008247	30	22/02/1996	4.141.829	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	IBETH CECILIA	BARRIOS YEPEZ	Cédula	22915542	30	31/03/2013	3.187.205	0	0	0	1.115.522
Personería Distrital De Cartagena	IBIS LUZ	MONTALVO OSPINO	Cédula	39092039	30	02/03/2016	11.097.131	0	0	0	0
Personería Distrital De Cartagena	IGNACIO	PATIÑO HERRERA	Cédula	73122696	30	08/02/1999	2.532.603	162.000	92.458	0	0

Firma:

NOMBRE: JULIETH RODRÍGUEZ CAMPO
CONTRATISTA – CONTADORA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Cartagena De Indias D T Y C, 4 de octubre 2024

Doctora:
BIENVENIDA GULFO AYOLA
Jefe de Talento Humano
Gestión del Talento Humano - Nomina
Personería Distrital de Cartagena

Referencia: Segundo requerimiento

Cordial saludo.

Me complace informarle que la Oficina de Control Interno de la Personería Distrital de Cartagena, en desarrollo a lo establecido en la metodología de trabajo y con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y términos de referencia, solicitamos la colaboración pertinente, mediante el oportuno suministro de la siguiente información.

1. **Evidenciar actividad de compromiso N°2 relacionada en el acta de seguimiento de la gestión del Talento Humano-nómina de fecha 6 de junio 2024** ***"****realizar verificación y certificación con cada servidor por medio de un listado de satisfacción, donde se deje constancia medio de firma a pulso, que se encuentra afiliado en la aseguradora de salud y fondo de pensión correcto, para no tener equivocaciones en el pago de liquidación de esta."*

ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
Jefe de Oficina de Control Interno
Proyecto: Jrodriguez

FECHA: 02/10/2024	**HORA: 8:30 AM**	**PROXIMA REUNION*: POR DEFINIR***

LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: ANSELMA PATRICIA ARANZA

PROCESO: ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PERIODO DE OCTUBRE DE 2024

OBJETIVO: DEFINIR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS CONTRATISTA ASIGNADOS A LA DEPENDENCIA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA DISTRITAL

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
ANSELMA PATRICIA ARANZA		PERSONERIA	JEFE CONTROL INTERNO
JULIETH PAULIN RODRIGUEZ CAMPO	1044910740	PERSONERIA	CONTRATISTA
CRISTIAN OROZCO		PERSONERIA	CONTRATISTA
ENITH TORREGLOSA		PERSONERIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI
SAUL CORREA		PERSONERIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI

ORDEN DEL DÍA

1.Saludos
2. Informar a los contratistas las actividades a desarrollar en el mes de octubre, definir el alcance de estas y la fecha probable de entrega.
3. fechas de compromisos

DESARROLLO

Inicia la reunión con la intervención de la Dra. Anselma Patricia Aranza, quien realiza la asignación de actividades de conformidad con la necesidad de la oficina de control interno y define los contratistas responsables de la siguiente forma para dar cumplimiento final con la revisión y verificación de la liquidación de las nominas de los meses de abril, mayo, junio y julio.
Se deja como recomendación para la auditoria final los siguientes puntos para ser analizados y comparados.

1. Verificar liquidaciones de nomina Abril, Mayo, Junio y Julio
2. Pago bonificaciones incluidos en nomina
3. Pagos horas extras celadores
4. Revisar colillas de pagos cajas
5. Verificar fórmulas para la liquidación de vacaciones
6. Verificar formulas primas
7. Revisión procedimientos y normograma
8. Revisión riesgos e indicadores
9. Verificación retención en la fuente
10. Verificar la estandarización de la formulas establecidas en Transforsv2
11. Verificar Novedades
12. Verificar Retroactivos
13. Liquidación de primas – cesantías
14. Aplicación de embargos y si cuentan con un procedimiento
15. Verificar incapacidades
16. Detalle de procedimientos y novedades de vacaciones interrumpidas

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
La contratista deberá entregar informes semanales de avances en la actividad asignada los días 07 y 15 de octubre de 2024. La entrega final será 19 de octubre.	Cristian Orozco	19/10/2024
La contratista deberá entregar informes semanales de avances en la actividad asignada los días 07 y 15 de octubre de 2024. La entrega final será 19 de octubre.	Julieth Rodríguez	19/10/2024

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: ANSELMA P. ARANZA
CARGO: Jefe de Control Interno

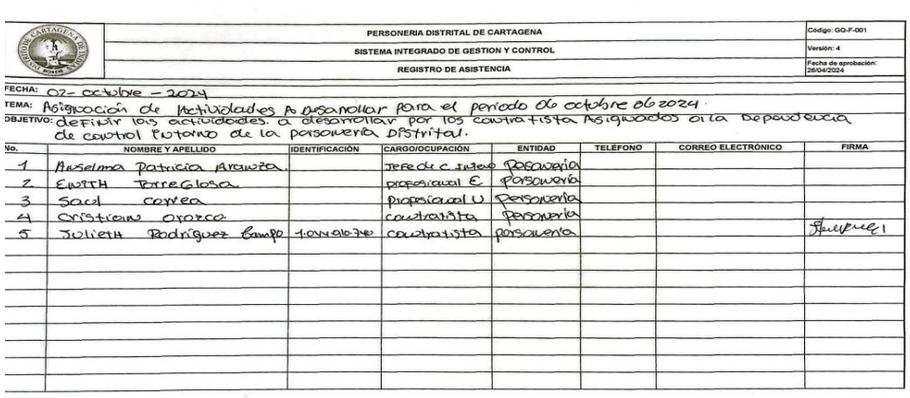
NOMBRE: ENIT TORREGLOSA
CARGO: Profesional Especializado

NOMBRE: SAUL CORREA
CARGO: Profesional Universitario

NOMBRE: CRISTIAN OROZCO
CARGO: Contratista

NOMBRE: JULIETH RODRIGUEZ
CARGO: Contratista

NOMBRE:
CARGO:



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL
REGISTRO DE ASISTENCIA
Código: GQ-F-001
Versión: 4
Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA: 07- octubre – 2024
TEMA: Asignación de actividades a desarrollar para el periodo de octubre de 2024
OBJETIVO: definir las actividades a desarrollar por los contratista asignados a la dependencia de control interno de la personería Distrital.

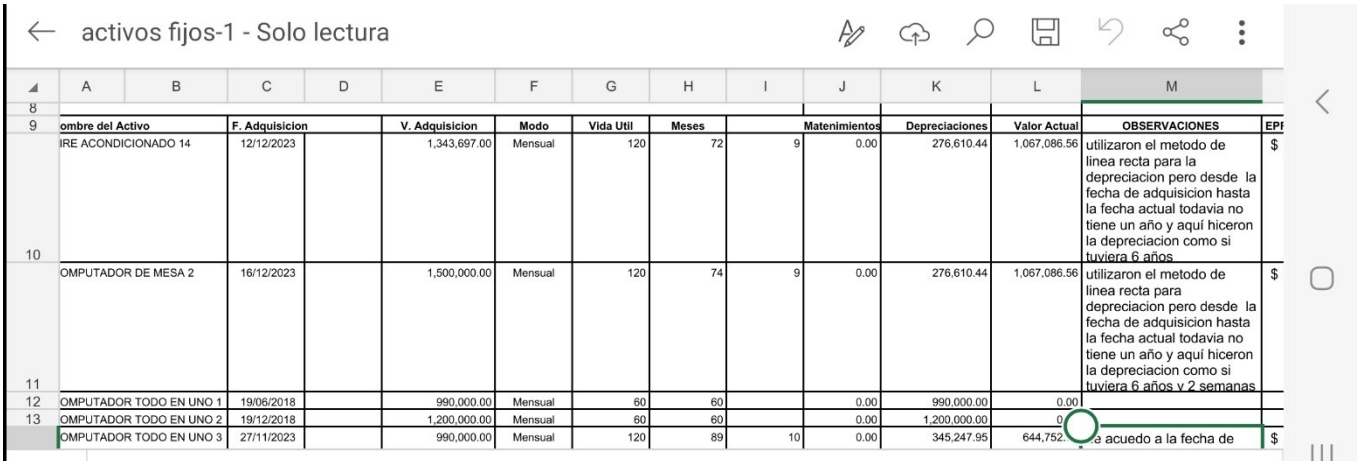
No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Anselma Patricia Aranza		Jefe de c interno	Personería			
2	Enith Torreglosa		profesional E.	Personería			
3	Saul correa		profesional U	Personería			
4	Cristian Orozco		contratista	Personería			
5	Julieth Rodríguez Campo	1.044.916.740	contratista	personería			

Cartagena 20 de septiembre del 2024

Señores:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

He revisado el listado de los activos fijos de la personería distrital de Cartagena.
Y Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base a las normas de contabilidad. Y he evidenciado que las depreciaciones de los activos fijos las hicieron con el método de línea recta, pero en algunas depreciaciones no tuvieron en cuenta la verdadera vida útil de los activos fijos según el capítulo 18 del decreto 1625 del 2016 que establece que la vida útil de los muebles y enseres son de 10 años y los equipos de cómputo 5 años, y no coinciden la fecha de adquisición con el tiempo depreciado.
Anexo evidencia


activos fijos-1 - Solo lectura

	ombre del Activo	F. Adquisicion		V. Adquisicion	Modo	Vida Util	Meses		Matenimientos	Depreciaciones	Valor Actual	OBSERVACIONES	EPI
10	IRE ACONDICIONADO 14	12/12/2023		1,343,697.00	Mensual	120	72	9	0.00	276,610.44	1,067,086.56	utilizaron el metodo de linea recta para la depreciacion pero desde la fecha de adquisicion hasta la fecha actual todavia no tiene un año y aquí hiceron la depreciacion como si tuviera 6 años	$
11	OMPUTADOR DE MESA 2	16/12/2023		1,500,000.00	Mensual	120	74	9	0.00	276,610.44	1,067,086.56	utilizaron el metodo de linea recta para depreciacion pero desde la fecha de adquisicion hasta la fecha actual todavia no tiene un año y aquí hiceron la depreciacion como si tuviera 6 años y 2 semanas	$
12	OMPUTADOR TODO EN UNO 1	19/06/2018		990,000.00	Mensual	60	60		0.00	990,000.00	0.00		
13	OMPUTADOR TODO EN UNO 2	19/12/2018		1,200,000.00	Mensual	60	60		0.00	1,200,000.00	0		
	OMPUTADOR TODO EN UNO 3	27/11/2023		990,000.00	Mensual	120	89	10	0.00	345,247.95	644,752.	e acuedo a la fecha de	$

Firma:

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Julieth Rodríguez Campo

FECHA: 25 de septiembre	HORA: 9:00	PROXIMA REUNION:

LUGAR: Personería distrital de Cartagena

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Julieth Rodríguez Campo

PROCESO: Oficina de control interno

OBJETIVO: capacitación del manejo de herramientas informáticas institucionales SIAP

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Herver Cárdenas Pájaro		Personería Distrital	P.U Ing Sistema
Julieth Rodríguez Campo		Personería Distrital	Asesor Externo

ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de los presentes**
2. **Asignación de usuario SIAP**
3. **Capacitación y socialización del manejo del sistema SIAP**

DESARROLLO

el día 25 de septiembre del 2024 a las 9:00 am se reúne el ing Herver Cárdenas y la Asesora Externa Julieth Rodríguez con el fin de realizar inducción del manejo del sistema SIAP, el cual inicia con la explicación de que es el sistema SIAP, se asigna usuario y clave a la asesora externa para el inicio y manejo del sistema.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Enviar firma para ser cargada en el sistema SIAP	Julieth Rodríguez	25/09/24

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Hernan Quintero P.
CARGO: PU - Gestion TIC

NOMBRE: JULIETH Rodriguez
CARGO: contratista.

NOMBRE:

NOMBRE:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

Personería Distrital de Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D.T Y C, 24 de septiembre 2024

Doctor (es)
IVAN GRANDETT QUINTANA
Director Administrativo Financiero
JAVIER VALETA
Profesional Universitario
PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

Adjunto al presente, remito a usted el informe definitivo a la auditoría interna realizada al Proceso de GESTION ADMINISTRATIVA - CONTABLE, es importante recordarle a finalidad del PLAN DE MEJORAMIENTO es desarrollar una cultura organizacional orientada al mejoramiento permanente de su función, registrando las acciones correctivas a desarrollar y procedimientos propios de la gestión de manera oportuna y en los tiempos establecidos.

En aras coadyuvar con la entidad, se les otorga un plazo hasta el 1 de octubre 2024 para hacer diligenciar el plan de mejoramiento en la plataforma SIGPER, que contenga las acciones de mejora a la acción requerida y los tiempos de cumplimiento de este, igualmente le informamos que la oficina de Control Interno está presta a colaborarle y asesorarlos en lo que necesiten para la elaboración del Plan de Mejoramiento.



ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
Jefe de Oficina de Control Interno

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGO DE GESTION CONTABLE 2024

Presentado a: **IVAN GRANDET QUINTANA**
Director administrativo y financiero
JAVIER VALETA RODRIGUEZ
Profesional Universitario

Presentado Por: **ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA**
Jefe de oficina de control interno

Elaborado Por: SAUL CORREA MUÑOZ
Auditor Líder

Cristian Orozco Jaraba
Equipo Auditor

Juliet Rodríguez Campo
Equipo Auditor

Diana Lobo Peña
Equipo Auditor

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	**24**	**Mes:**	**09**	**Año:**	**2024**

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	GESTION ADMINISTRATIVA – GESTION CONTABLE
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):	IVAN GRANDET – JAVIER VALETA
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar la efectividad de los controles existentes, el manejo de los riesgos e indicadores, la pertinencia y oportunidad de los procedimientos, manuales y políticas establecidas en la normatividad interna y externa aplicable al proceso, así como documentación, actualización, modificación, respaldo y seguridad informática del módulo de Gestión presupuestal y Financiera.
Alcance de la Auditoría:	La auditoría se realizó entre el 20 de junio al 30 de julio de 2024 al proceso GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AREA CONTABLE. Se enfocó en las operaciones realizadas entre 1 de enero 2024 hasta la fecha. Será objeto de comprobación entre otros aspectos Se reviso la caracterización del proceso, identificar condiciones y/o elementos que hacen parte del proceso. (Que normativa utiliza) 1. Plan anual de contable/consolidación-distribución - perfeccionamiento o acto administrativo. 2. PAC vigencia 2024 3. Matriz de riesgos de procesos, riesgos de corrupción y evaluación de controles. SIGPER 4. La documentación del proceso, función de la naturaleza de sus actividades, los requisitos solicitados y suministrados para contabilizar, y

	requisitos legales o reglamentarios que apliquen. Procedimientos – Manual de procedimientos. 5. Formulación, Registro de indicadores de gestión y seguimiento en el aplicativo SIGPER. 6. Revisión y seguimiento al cumplimiento del plan de acción de su proceso. SIGPER 7. Programación, ejecución y seguimiento de presupuesto 2024. contabilización del mismo. 8. Normograma del proceso. Vigencia actual. 9. Informes de gestión del proceso 10. Revisión de la gestión a través de la plataforma SIAP y el aplicativo SIGPER 11. Manual de funciones de la personería Distrital de Cartagena 12. comprobantes de Egresos 13. Análisis y revisión del plan de acción y planes y programas del proceso 14. Identificar condiciones y/o elementos que hacen parte del proceso, revisar si estos están documentados en función de la naturaleza de sus actividades (retenciones en la fuente, liquidaciones, prestaciones y todo lo relacionado con los soportes contables 15. Actos administrativos asociados al proceso 16. Estado y acciones de mejora 17. Actas de comités de sostenibilidad contables 2024 18. Plan de mejoramiento de Contraloría. 19. consecutivos de egresos e ingresos.

Criterios de la Auditoría:	- Constitución política Art. 269, 209. - Ley 87 de 1993. - Normas internacionales de Auditorias Interna. - Guía de Auditorias basadas en Riesgos V6 Función Pública. - Decreto 1083 de 2015. - Decreto 648 de 2010. - Guía de Gestión Estratégica de Talento humano Función Pública. - Guía Conflicto de interés de Servidores públicos. - Manual de Funciones. - El Código Sustantivo de Trabajo. - El Código de Comercio. - La Ley 43 de 1990. - El Estatuto Tributario. - La Ley 789 de 2002. - Norma NIA 315: para identificar y valorar los riesgos que tienen que ver con la incorrección material, por medio del conocimiento de la entidad y su entorno - Decreto 691 de 1994. - Decreto 229 de 2016. - Ley 85 de 1986.
Riesgo	Posibilidad de pérdida reputacional por presentar informes de auditoría no ajustados a la realidad debido a la manipulación de los informes presentados buscando favorecer a un tercero o a un proceso.

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
ANSELMA P. ARANZA PERALTA	SAUL ENRIQUE CORREA MUÑOZ

RESUMEN EJECUTIVO

Introducción: De conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Alta dirección en la continuidad de los procesos administrativos, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos; en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 identifica la evaluación y seguimiento como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma, teniendo en cuenta que el artículo 6º del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad "*Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos*", mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditorias para la vigencia 2024, se permite presentar el Informe de Auditoría. Resumen de los hallazgos u observaciones encontradas

Declaración: Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas y se fundamenta en el siguiente soporte documental: procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la entidad, página web, SIAP, normas internas y externas. Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que lo componen.

En aplicación del artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la actividad de auditoría interna:

a) Código de Ética del Auditor Interno que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.
b) Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

Metodología: Cada etapa de la auditoría interna con enfoque basado en riesgos (entendimiento del proceso, evaluación del riesgo, pruebas de recorrido y de validación de controles), se desarrolló así:

Lectura y revisión de la documentación vigente.

- Mesas de trabajo presenciales con los funcionarios que intervienen en el proceso auditado.
- Análisis de la información requerida para el desarrollo de la auditoría.
- Inspección de documentos relacionados con la ejecución de la auditoria.
- Pruebas de recorrido y de efectividad de controles virtuales y/o físicas.

Importante: De los reportes y evidencias suministradas por el área en las entrevistas y la información registrada en los diferentes Sistemas de Información Institucional, dependerán los resultados y las conclusiones que la Oficina de Control Interno describa en el informe.

Carta de Representación*:* 20 de mayo 2024 se recibió, mediante correo electrónico de la líder del proceso, el documento "Carta de Representación" diligenciado y firmado, como responsable de que toda la información requerida para la realización de la auditoría es verídica, cumple con los criterios de calidad y se entrega oportunamente a la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Artículo 16 del Decreto 648 de 2017, mediante el cual se adicionó al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el Artículo 2.2.21.4.8., literal "b).

Limitaciones de la Auditoría: Las entrevistas se efectuarán de forma presencial y se hará la revisión documental directamente, la página web, el Sistema Integrado de Planeación y Gestión-SIAP y el Sistema de Gestión Institucional-SIGPER.

Interpretación de los resultados de la auditoría: Los aspectos evaluados en el proceso de auditoría interna tienen la siguiente interpretación según sus resultados, indicando el grado de cumplimiento de los controles establecidos en los riesgos evaluados o el impacto que supone la carencia, debilidad o recurrencia de éstos.

	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados.
	La situación observada denota una debilidad que expone de manera indirecta o directamente a la entidad a un impacto negativo a nivel operativo, o un riesgo que se pueda materializar y requiere de una acción correctiva.
	Hallazgo Recurrente. Observado en seguimientos y auditorías anteriores internas y/o externas, el cual se presentará al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para el establecimiento de lineamientos para las acciones de mejora a implementar.

Norma 2410 Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna - MIPPAI (versión. 2016): Numeral 7. "Las observaciones y recomendaciones surgen de un proceso de comparación entre el Criterio (el estado correcto) y la Condición (el estado actual). Si el auditor

interno encuentra diferencias entre ambos, esta será la base para elaborar el informe. Cuando la condición cumple con el criterio establecido, puede ser conveniente comunicar ese desempeño satisfactorio. Las observaciones y recomendaciones se basan en los siguientes atributos:

- Criterio: Los estándares, medidas, o supuestos utilizados al hacer una evaluación y verificación (el estado correcto).
- Condición: La evidencia, los hechos que el auditor interno encuentra durante la realización de su trabajo (el estado actual).
- Causa: La razón de la diferencia entre las situaciones esperadas y las reales.
- Efecto: El riesgo o exposición en que se encuentra la organización u otros terceros, debido a que la condición no coincide con el criterio (el impacto de la diferencia). Para determinar el grado de riesgo o exposición, el auditor interno tiene en cuenta el efecto que las observaciones y recomendaciones puedan tener sobre las operaciones y los estados financieros de la organización."

Entregables: Los asuntos identificados serán socializados al Líder del Proceso y al Comité Institucional de Control Interno; los entregables de Auditoría Interna serán:

- Informe Ejecutivo con los resultados más relevantes de la auditoría y oportunidades de mejora identificadas.
- Informe Detallado con todo el resultado de la auditoría, ejemplos, evidencias e información complementaria.

Riesgos identificados en el proceso de auditoría	identificación del riesgo	cubierto en el alcance de la auditoría	detalle de las validaciones realizadas	resultado
Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica Por la presentación y publicación de los estados financieros posterior a las fechas establecidas debido a la NO elaboración de esta información financiera y demora en la revisión de los documentos o procesos.	Mapa de riesgo del proceso auditado - SIGPER	SI	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados	
Posibilidad de pérdida Económica por sanciones de entes de control, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y el Distrito de Cartagena debido a la no presentación de estos impuestos.	Mapa de riesgo del proceso auditado - SIGPER	SI	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados	
Posibilidad de pérdida Reputacional por perdida o daño de la información (física o digital) del proceso contable debido a la falta de mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica o por incumplimiento de los lineamientos legales vigentes.	Mapa de riesgo del proceso auditado - SIGPER	SI	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen hallazgos sobre los asuntos evaluados	
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por los entes de control debido al incumplimiento normativo y del manual de políticas contables en el desarrollo de actividades financieras establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.	Riesgo identificado por la OCI.	SI	Se evidencia debilidad en el incumplimiento normativo y del manual de políticas contables.	
Posibilidad de pérdida reputacional por falta de medición de las estrategias básicas de los diferentes procesos de la personería (misión, visión, gestión, objetivos estratégicos, estrategias y plan de acción) debido a la no identificación de indicadores de gestión que faciliten analizar el comportamiento de cumplimiento de las variables claves y estratégicas de la entidad.	Riesgo identificado por la OCI.	SI	Se evidencia debilidad en la identificación y cargue de los indicadores de gestión	

Posibilidad de pérdida reputacional por no identificar las normas que regulan las actuaciones del desarrollo de los objetivos de la gestión administrativa financiera y contable debido a la falta de seguimiento y actualización del normograma del proceso.	Riesgo identificado por la OCI.	SI	Se evidencia debilidad en la actualización del normograma del proceso.	
posibilidad de pérdida reputacional y económica por sanciones de los entes de control debido que no se garantiza el cumplimiento de las normas contables y fiscales vigentes, permitiendo verificar si los activos están adecuadamente registrados en los libros contables, si se aplican los métodos de depreciación correctos y si se cumplen los requisitos legales y regulatorios en relación con los activos fijos.	Riesgo identificado por la OCI.	SI	Se evidencia debilidad en el cumplimiento de las normas contables y fiscales vigentes, permitiendo verificar si los activos están adecuadamente registrados en los libros contables.	
Posibilidad de pérdida económica y reputacional por sanciones de los entes de control debido a la no adquisición de pólizas de cumplimiento (todo riesgo) que salvaguarden los bienes materiales y el manejo global de los recursos.	Riesgo identificado por la OCI.	SI	Se evidencia debilidad en el principio de planeación en la adquisición de las pólizas de manejo para cada vigencia y evitar la solicitud de prorrogas de vigencias anteriores.	

INFORME DETALLADO RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento con su Plan de Auditoria Anual 2024, presenta el siguiente informe el cual se desarrolló a partir de la caracterización del proceso y cada procedimiento descrito en el Sistema Integrado de Aplicaciones de la Personería de Cartagena-SIAP-, las funciones establecidas por la RESOLUCIÓN No. 251 (17 de Julio de 2023) POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
análisis de las Políticas, manuales y lineamientos para la estructuración de la planificación presupuestal, gestión de proyectos, planeación institucional, plan estratégico institucional y plan de acción anual, así como del mapa de riesgos institucional 2024.

De igual forma, la OCI precisa tener presente, que un hallazgo u observación es el resultado de la comparación que se realiza entre un criterio y la situación actual encontrada durante la evaluación a una entidad, área o proceso; por lo tanto, a continuación, se describirán los hechos y aspectos positivos o destacables del proceso auditado, bajo el símbolo y por otra parte, los hechos detectados en el ejercicio de auditoría, referente a deficiencias, desviaciones, irregularidades o debilidades del proceso, se registran con el símbolo y por último, la recurrencia de hallazgos u observaciones encontrados en seguimientos y auditorías anteriores internas y/o externas, se presentarán al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el establecimiento de lineamientos para las acciones de mejora a implementar.

HECHOS RELEVANTES:

El auditor presenta los hechos más relevantes (Fortalezas y Debilidades) y los hallazgos encontrados en el desarrollo de la auditoria.

Fortaleza:

- Se encontró disposición del personal en la atención de la auditoria.

- Cuentan con la tecnología de un Software vigente de nombre TransforV2.

- El equipo humano auditado demostró aptitud positiva frente a los cambios y tienen disposición para las actividades de aprendizaje continuo, demostrando que están capacitados para cumplir con sus funciones

Debilidades:

- Debilidades en la socialización y apropiación de las políticas y procedimientos
- Debilidades en la identificación y seguimiento de los indicadores
- Debilidades en el principio de planeación

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

Revisión 1.

RIESGOS identificar riesgos permite a la entidad anticipar y prevenir eventos adversos que podrían resultar en pérdidas financieras, materiales o de reputación.

El equipo auditor evidencia la formulación y registro de los riesgos del proceso en el aplicativo SIGPER. Con sus soportes de seguimiento al control de los riesgos.

Anexos 1: Registro Riesgos del proceso 2024.

	No. de Riesgo	¿QUÉ? IMPACTO	¿CÓMO? CAUSA INMEDIATA	¿PORQUÉ?CAUSA RAÍZ	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
	R1	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica	Por la presentación y publicación de los estados financieros posterior a las fechas establecidas	debido a la NO elaboración de esta información financiera y demora en la revisión de los documentos o procesos.	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica Por la presentación y publicación de los estados financieros posterior a las fechas establecidas debido a la NO elaboración de esta información financiera y demora en la revisión de los documentos o procesos.
	R2	Posibilidad de pérdida Económica	por sanciones de entes de control, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y el Distrito de Cartagena	debido a la no presentación de estos impuestos.	Posibilidad de pérdida Económica por sanciones de entes de control, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y el Distrito de Cartagena debido a la no presentación de estos impuestos.
	R3	Posibilidad de pérdida Reputacional	por perdida o daño de la información (física o digital) del proceso contable	debido a la falta de mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica o por incumplimiento de los lineamientos legales vigentes.	Posibilidad de pérdida Reputacional por perdida o daño de la información (física o digital) del proceso contable debido a la falta de mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica o por incumplimiento de los lineamientos legales vigentes.

Recomendación: *identificar posibles riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos e identificación de sus controles.*

Establecer mecanismos de seguimiento y revisión periódica de los riesgos identificados, así como de nuevos riesgos que puedan surgir a lo largo del tiempo

Revisión 2. LAS CONCILIACIONES Permite verificar que los saldos de cuentas bancarias en los libros contables.

El equipo auditor evidencia certificado de conciliaciones firmadas y membretadas por el contador público de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, las cuentas bancarias **CTA AHOR. No 007014145732- CTA AHOR. No 058570121689- CTA CTE No 058569999889**

Anexo 2.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2
2024-CARTAGENA

CONCILIACIONES BANCARIAS
2024

Mes:	1	Cuenta:	111006300005
Saldo en libros:	3.891,11	Descripción:	Davivienda Ahorro 1689 Caja Menor
Saldo en extracto:	3.891,11		
Diferencia:	0,00		

CHEQUE Nº	DÉBITO	CRÉDITO	CONCEPTO	TERCERO
TOTALES				

Contador

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2
2024-CARTAGENA

CONCILIACIONES BANCARIAS
2024

Mes:	1	Cuenta:	111005100001
Saldo en libros:	242.875.853,50	Descripción:	DAVIVIENDA CTE 058569999889
Saldo en extracto:	242.875.853,50		
Diferencia:	0,00		

CHEQUE Nº	DÉBITO	CRÉDITO	CONCEPTO	TERCERO
TOTALES				

Contador

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2
2024-CARTAGENA

CONCILIACIONES BANCARIAS
2024

Mes:	1	**Cuenta:**	111006300003
Saldo en libros:	20.843.105,09	**Descripción:**	DAVIVIENDA AHO 4573-2
Saldo en extracto:	20.843.105,09		
Diferencia:	0,00		

CHEQUE Nº	DÉBITO	CRÉDITO	CONCEPTO	TERCERO
TOTALES				

Contador

Anexo 2.1

05/03/2024 Página 1 de 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2

LIBROS AUXILIARES CONTABILIDAD
FECHA INICIAL: 01/01/2024 - **FECHA FINAL:** 31/01/2024

LIBRO AUXILIAR CUENTA 111006300005 Davivienda Ahorro 1689 Caja Menor — **SALDO ANTERIOR:** 3.890,78

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	TIPO	NUMERO	CHEQUE	DEBITO	CREDITO	SALDO
31/01/2024	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Intereses generados de las cuentas de ahorro Nos 07014145732 y 058	NOT	NOT0005		0,33	0,00	3.891,11
					TOTAL DEBITOS Y CREDITOS	**0.33**	**0,00**	
							NUEVO SALDO:	**3.891,11**

05/03/2024 Página 1 de 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2

LIBROS AUXILIARES CONTABILIDAD
FECHA INICIAL: 01/01/2024 - **FECHA FINAL:** 31/01/2024

LIBRO AUXILIAR CUENTA 111005100001 DAVIVIENDA CTE 058569999889 — **SALDO ANTERIOR:** 1.821.048.386,33

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	TIPO	NUMERO	CHEQUE	DEBITO	CREDITO	SALDO
10/01/2024	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP	Servicios de telecomunicaciones (Internet, Hosting)	PAP	PAP0001		0,00	187.979,00	1.820.860.407,33
10/01/2024	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP	Servicios de telecomunicaciones (Internet, Hosting)	PAP	PAP0002		0,00	552.131,00	1.820.308.276,33
10/01/2024	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP	Servicios de telecomunicaciones (Internet, Hosting)	PAP	PAP0003		0,00	553.625,00	1.819.754.651,33
10/01/2024	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP	Servicios de telecomunicaciones (Internet, Hosting)	PAP	PAP0004		0,00	2.890.202,00	1.816.864.449,33
10/01/2024	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP	Servicios de telecomunicaciones (Internet, Hosting)	PAP	PAP0005		0,00	4.956.210,00	1.811.908.239,33
10/01/2024	DIAN DIAN DIAN DIAN	PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE DEL MES DE DICIEMBRE DE	RET	RET0001		0,00	19.125.000,00	1.792.783.239,33
11/01/2024	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	PAGO ESTAMPILLAS MES DE DICIEMBRE DEL 2023 DE ESTAMPILL	PES	PES0001		0,00	13.504.371,13	1.779.278.868,20
11/01/2024	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	PAGO INDUSTRIA DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023	RET	RET0002		0,00	2.161.000,00	1.777.117.868,20
17/01/2024	EDENIA ALVAREZ TORRES	Aportes de cesantías	PAP	PAP0006		0,00	49.931.855,00	1.727.186.013,20
19/01/2024	AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P	Servicio de Agua Potable	PAG	PAG0002		0,00	121.388,00	1.727.064.625,20
19/01/2024	MARIBEL ARAUJO DIAZ	Aportes de cesantías	PAP	PAP0007		0,00	437.253.855,00	1.289.810.770,20
23/01/2024	AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P	Servicio de Agua Potable Personería Distrital de Cartagena	PAG	PAG0003		0,00	170.684,00	1.289.640.086,20
25/01/2024	MARILIS CASTRO HERNANDEZ	Aportes de cesantías	PAP	PAP0008		0,00	4.519.019,00	1.285.121.067,20
26/01/2024	ANTONIO LUIS URQUIJO CRUZ	Prima de vacaciones	PAP	PAP0009		0,00	21.601.481,70	1.263.519.585,50
26/01/2024	ANTONIO LUIS URQUIJO CRUZ	Prima de vacaciones	PAP	PAP0010		0,00	2.545.000,00	1.260.974.585,50
31/01/2024	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Transferencia a la Alcaldía Distrital De Cartagena De Indias, delos recu	NOT	NOT0003		0,00	1.018.098.732,00	242.875.853,50
					TOTAL DEBITOS Y CREDITOS	**0.00**	**1.578.172.532,83**	
							NUEVO SALDO:	**242.875.853,50**

05/03/2024 Página 1 de 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2

LIBROS AUXILIARES CONTABILIDAD
FECHA INICIAL: 01/01/2024 - **FECHA FINAL:** 31/01/2024

LIBRO AUXILIAR CUENTA 111006300003 DAVIVIENDA AHO 4573-2 **SALDO ANTERIOR: 28.268.881,30**

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	TIPO	NUMERO	CHEQUE	DEBITO	CREDITO	SALDO
25/01/2024	Salud Total Salud Total Salud Total Salud Total	Recaudo de recursos de incapacidad de Yohan Martínez Franco a Salu	NOT	NOT0002		355.877,00	0,00	28.624.758,30
31/01/2024	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Trasferencia a la Alcaldía Distrital De Cartagena De Indias, de los recur	NOT	NOT0004		0,00	7.753.029,44	20.871.728,86
31/01/2024	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Intereses generados de las cuentas de ahorro Nos 07014145732 y 058	NOT	NOT0005		0,00	31.012,11	20.840.716,75
31/01/2024	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Intereses generados de las cuentas de ahorro Nos 07014145732 y 058	NOT	NOT0005		2.388,34	0,00	20.843.105,09
					TOTAL DEBITOS Y CREDITOS	**358,265.34**	**7.784.041,55**	
							NUEVO SALDO:	**20.843.105,09**

Se realizo la comparación de los saldos de extractos bancarios y los movimientos de libros auxiliares de los meses de enero 2024 a junio 2024 confirmando que se encuentran debidamente conciliados.

Anexo 2.2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2
2024-CARTAGENA
CONCILIACIONES BANCARIAS
2024

Mes: 6 **Cuenta:** 111006300003
Saldo en libros: 41.632.728,65 **Descripción:** DAVIVIENDA AHO 4573-2
Saldo en extracto: 41.632.728,65
Diferencia: 0,00

CHEQUE Nº	DÉBITO	CRÉDITO	CONCEPTO	TERCERO

Contador

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2
2024-CARTAGENA
CONCILIACIONES BANCARIAS
2024

Mes: 6 **Cuenta:** 111006300005
Saldo en libros: 1.120,51 **Descripción:** Davivienda Ahorro 1689 Caja Menor
Saldo en extracto: 1.120,51
Diferencia: 0,00

CHEQUE Nº	DÉBITO	CRÉDITO	CONCEPTO	TERCERO
TOTALES				

Contador

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2
2024-CARTAGENA
CONCILIACIONES BANCARIAS
2024

Mes:	6	**Cuenta:**	111005100001
Saldo en libros:	2.044.595.498,17	**Descripción:**	DAVIVIENDA CTE 058569999889
Saldo en extracto:	2.048.096.115,17		
Diferencia:	-3.500.617,00		

CHEQUE Nº	DÉBITO	CRÉDITO	CONCEPTO	TERCERO
TOTALES				

Contador

Anexo 2.3

15/07/2024 Página 1 de 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2
LIBROS AUXILIARES CONTABILIDAD
FECHA INICIAL: 01/06/2024 - **FECHA FINAL:** 30/06/2024

LIBRO AUXILIAR CUENTA 111006300003 DAVIVIENDA AHO 4573-2 — **SALDO ANTERIOR:** 41.629.315,05

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	TIPO	NUMERO	CHEQUE	DEBITO	CREDITO	SALDO
30/06/2024	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	REDDIMIENTO FINANCIERO DEL MES DE JUNIO DE 2024, DE LA C	NOT	NOT0017		3.413,60	0,00	41.632.728,65
					TOTAL DEBITOS Y CREDITOS	**3,413.60**	**0,00**	
							NUEVO SALDO:	**41.632.728,65**

16/07/2024 Página 1 de 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806000084-2
LIBROS AUXILIARES CONTABILIDAD
FECHA INICIAL: 01/06/2024 - **FECHA FINAL:** 30/06/2024

LIBRO AUXILIAR CUENTA 111006300005 Davivienda Ahorro 1689 Caja Menor — **SALDO ANTERIOR:** 3.913,66

FECHA	TERCERO	CONCEPTO	TIPO	NUMERO	CHEQUE	DEBITO	CREDITO	SALDO
21/06/2024	BIENVENIDA GULFO AYOLA	Constitución de Caja Menor de Personería Distrital de Cartagena de Inc	PAG	PAG0890		0,00	2.000.000,00	-1.996.086,34
21/06/2024	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE I	TRASLADO DE LA CUENTA CORRIENTE No. 058569999889 A LA CU	TBA	TBA0004		2.000.000,00	0,00	3.913,66
30/06/2024	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	RENDIMIENTO FINANCIERO DEL MES DE JUNIO DE 2024, DE LA C	NOT	NOT0018		0,00	2.808,00	1.105,66
30/06/2024	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	RENDIMIENTO FINANCIERO DEL MES DE JUNIO DE 2024, DE LA C	NOT	NOT0018		14,85	0,00	1.120,51
					TOTAL DEBITOS Y CREDITOS	**2,000,014.85**	**2.002.808,00**	
							NUEVO SALDO:	**1.120,51**

21/06/2024	ELKIN MANUEL BALDIRIS LOPEZ	Contratos de Prestacion de Servicios Profesionales de apoyo a la gesti	PAG	PAG0885			0,00	2.450.000,00	1.231.689.599,69
21/06/2024	TANIA MARGARITA DE LA PAZ PEREZ	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gesti	PAG	PAG0886			0,00	2.744.000,00	1.228.925.599,69
21/06/2024	LUIS EDUARDO NUÑEZ NUÑEZ	Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de la Perso	PAG	PAG0887			0,00	1.960.000,00	1.226.965.599,69
21/06/2024	FREDDY BARRIOS CONEO	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestic	PAG	PAG0888			0,00	1.960.000,00	1.225.005.599,69
21/06/2024	SANDRA PATRICIA CUELLO ARIAS	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0889			0,00	377.489.831,00	847.515.768,69
21/06/2024	PERSONERIA DE CARTAGENA	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0891			0,00	201.531.200,00	645.984.568,69
21/06/2024	Comfenalco Cartagena	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6, descontado a david	PAG	PAG0892			0,00	639.614,00	645.344.954,69
21/06/2024	Comfenalco Cartagena	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6, descontado a herve	PAG	PAG0893			0,00	207.563,00	645.137.391,69
21/06/2024	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0894			0,00	354.793,00	644.782.598,69
21/06/2024	FINANCIERA JURISCOOP	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0895			0,00	10.008.362,00	634.774.236,69
21/06/2024	BANCO DE OCCIDENTE	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0896			0,00	24.003.705,00	610.770.531,69
21/06/2024	BANCO GNB SUDAMERIS SUDAMERIS	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0897			0,00	4.815.230,00	605.955.301,69
21/06/2024	COOPSERP COOPERATIVA DE SERVIDORES P	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0898			0,00	4.483.224,00	601.472.077,69
21/06/2024	GRUPO RECORDAR RECORDAR RECORDAR	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0899			0,00	522.500,00	600.949.577,69
21/06/2024	SINSERPUBLICOLOMBIA SINSERPUBLICOLOM	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0900			0,00	150.658,00	600.798.919,69
21/06/2024	SINTRAEDECAR	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0901			0,00	20.709,00	600.778.210,69
21/06/2024	SUCONTROL	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0902			0,00	613.054,00	600.165.156,69
21/06/2024	SINEMPECAR	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0903			0,00	202.039,00	599.963.117,69
21/06/2024	ASOPERCOL	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0904			0,00	639.916,00	599.323.201,69
21/06/2024	SINTRAMUNICIPALES	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0905			0,00	100.902,00	599.222.299,69
21/06/2024	LORDUY EXEQUIAL LORDUY LORDUY	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0906			0,00	100.000,00	599.122.299,69
21/06/2024	Compañía de Seguros Bolívar S.A. Compañía de :	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0907			0,00	110.564,00	599.011.735,69
21/06/2024	SINTRAPECAR	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0908			0,00	530.081,00	598.481.654,69
21/06/2024	LOS OLIVOS OLIVOS OLIVOS OLIVOS	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0909			0,00	167.800,00	598.313.854,69
21/06/2024	ORAL PEOPLE ORAL PEOPLE	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0910			0,00	29.800,00	598.284.054,69
21/06/2024	A.M.I A.M.I A.M.I A.M.I	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0911			0,00	637.900,00	597.646.154,69
21/06/2024	BANCO DAVIVIENDA DAVIVIENDA DAVIVIENDA	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6	PAG	PAG0912			0,00	21.465.600,00	576.180.554,69
21/06/2024	ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO	Retroactivo de Nomina mes de marzo de 2024 Eliana Simancas Tinoco	PAG	PAG0913			0,00	6.082.980,00	570.097.574,69
21/06/2024	JANNY AGUAS RODRIGUEZ	Retroactivo de Nomina mes de febrero de 2024 Janny Aguas Rodriguez	PAG	PAG0914			0,00	1.063.925,00	569.033.649,69
21/06/2024	ZORY AGAMEZ ARIAS	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestic	PAG	PAG0915			0,00	2.450.000,00	566.583.649,69
21/06/2024	INGRID JOHANA RAMIREZ TAPIAS	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gesti	PAG	PAG0916			0,00	3.430.000,00	563.153.649,69
21/06/2024	ALBERTO LUIS HERRERA TORRES	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestic	PAG	PAG0917			0,00	2.450.000,00	560.703.649,69
21/06/2024	MIGUEL FELIPE BELLO PAJARO	Contratos de prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión de l	PAG	PAG0918			0,00	1.944.000,00	558.759.649,69
21/06/2024	MANUEL ALBERTO ALZATE GOMEZ	Contratos de arrendamiento del inmueble sede de la Personería Distrita	PAG	PAG0919			0,00	12.213.955,52	546.545.694,17
21/06/2024	EBAT ENRIQUE PINTO SOTO	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestic	PAG	PAG0920			0,00	2.744.000,00	543.801.694,17
21/06/2024	JOSE IGNACIO TORREGLOSA REALES	Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión	PAG	PAG0921			0,00	1.944.000,00	541.857.694,17
21/06/2024	YENIFFER LICETH CARMONA PEREZ	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gesti	PAG	PAG0922			0,00	2.940.000,00	538.917.694,17
21/06/2024	IMPUESTO PREDIAL	PAGO DE LA NOMINA DE AÑO 2024 DEL MES 6DESCONTADO HUBI	PAG	PAG0991			0,00	69.196,00	538.848.498,17
21/06/2024	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE II	TRASLADO DE LA CUENTA CORRIENTE No. 058569999889 A LA CU	TBA	TBA0004			0,00	2.000.000,00	536.848.498,17
24/06/2024	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	RECAUDO TRANSFERENCIA PAC JUNIO 2024.	TRA	TRA0006			1.507.747.000,00	0,00	2.044.595.498,17
					TOTAL DEBITOS Y CREDITOS		**1,508,450,115.00**	**1.149.885.295,38**	
								NUEVO SALDO:	**2.044.595.498,17**

Saldo Anterior	$1,686,030,678.55
Más:Créditos	$1,510,410,115.00
Menos: Débitos	$1,148,344,678.38
Nuevo Saldo	$2,048,096,115.17

Días Sobregiro	0
Interés de Sobregiro	$0.00
Tasa Sobregiro	30.76% E.A
Tasa Mora	30.76% E.A

Anexo 2.4

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
CONCILIACION BANCARIA
MES DE JUNIO DE 2024.
BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE Nº 058569999889

SALDO SEGÚN LIBRO	$	2.044.595.498,17
SALDO SEGÚN EXTRACTO BANCARIO	$	2.048.096.115,17
DIFERENCIA	$	3.500.617,00
CHEQUE GIRADO Y NO COBRADO	$	-

FECHA	BENEFICIARIO	NUMERO DE CHEQUE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12/06/2024	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	PAG0779	$ 3.431.421,00	$ 3.431.421,00
21/06/2024	IMPUESTO PREDIAL (HUBERTO VISBAL)	PAG0991	$ 69.196,00	$ 69.196,00
	TOTAL CHEQUE GIRADOS Y NO COBRADOS			**$ 3.500.617,00**

JAVIER EDUARDO VALETA RODRIGUEZ
ELABORO

En la conciliación bancaria se reporta -3.500.617 debido que son transferencias en cursos explicadas en el anexo 2.4.

Se finaliza con la revisión de las conciliaciones bancarias en el período de enero 2024 al 30 de junio de 2024, verificando los registros contables, la conciliación de los saldos de las cuentas con los registros externos y la evaluación de la precisión y completitud de la información financiera.

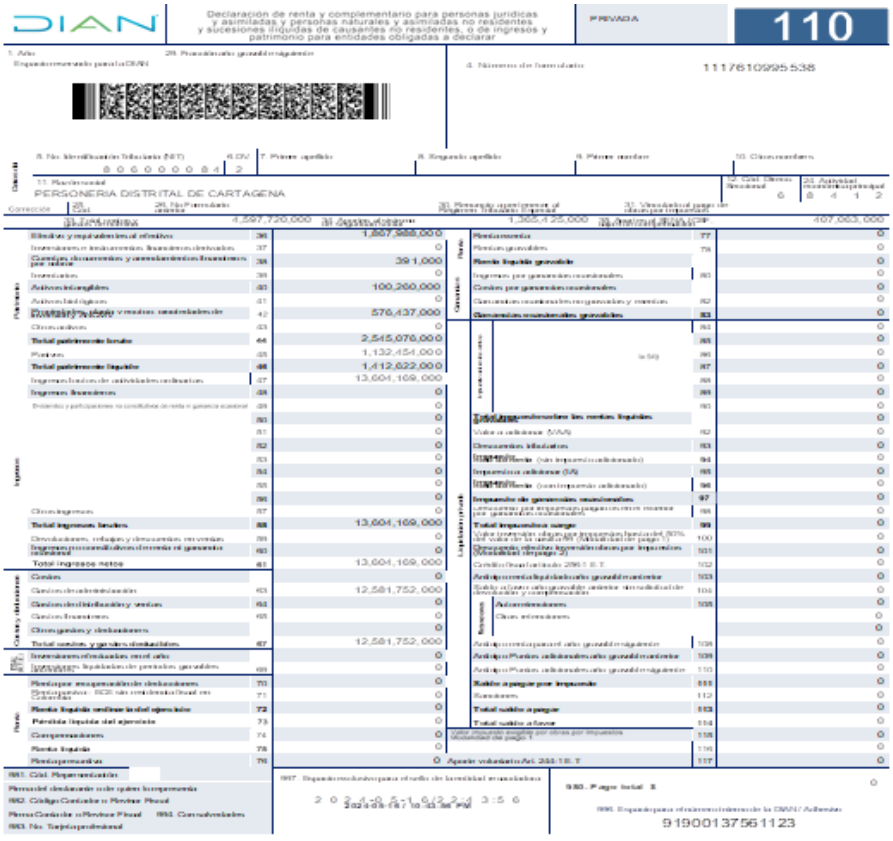
Revisión 3. DECLARACION DE RENTA

El equipo auditor evidencia declaración de rentas para el año 2023 de manera completa y precisa teniendo claro valores y vencimientos. Hemos revisado la documentación y verificado que todos los ingresos y gastos han sido registrados correctamente. Formato 110 de la DIAN.

El equipo auditor no evidencia errores, ni inconsistencias en la declaración. La entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y ha proporcionado toda la información necesaria para una revisión.

Por lo tanto, emitimos un dictamen limpio y sin salvedades, confirmado que la declaración de rentas de la entidad es fiable y refleja la situación financiera real de la entidad para el año 2023.

Anexo 3.


DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

111761099538

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

4,567,720,000 1,365,125,000 407,063,000

1,807,568,000
39,000
100,260,000
576,437,000
2,545,076,000
1,132,454,000
1,412,622,000
13,604,169,000
13,604,169,000
12,561,752,000
12,561,752,000

9190013756123

2. Concepto 1 INSERCION/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 100066526572014

Interesado

25. Tipo documento Cód. 26. Número de identificación
Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 4 4 9 1 3 8 1 5

27. Primer apellido: SIMANCAS
28. Segundo apellido: TINOCO
29. Primer nombre: ELIANA
30. Otros nombres: DEL CARMEN

Remitente

60. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 6 0 0 0 0 8 4 61. DV 2
33. Tipo documento NIT Cód. 3 1
34. Número de identificación 8 0 6 0 0 0 0 8 4

35. Apellidos y nombres o razón social
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Destinatario

37. Tipo documento NIT Cód. 3 1
38. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8

39. Apellidos y nombres o razón social
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

40. Formato 2516
41. Versión 2 5 1 6 7
42. Concepto solicitud INSERCION/NUEVO Cód. 1

43. Año vigencia 2 0 2 3
44. Período vigencia 0
45. Tipo archivo ARCHIVO XML Cód. 1

46. Nombre archivo
Dmuisca_010251607202400000001.xml

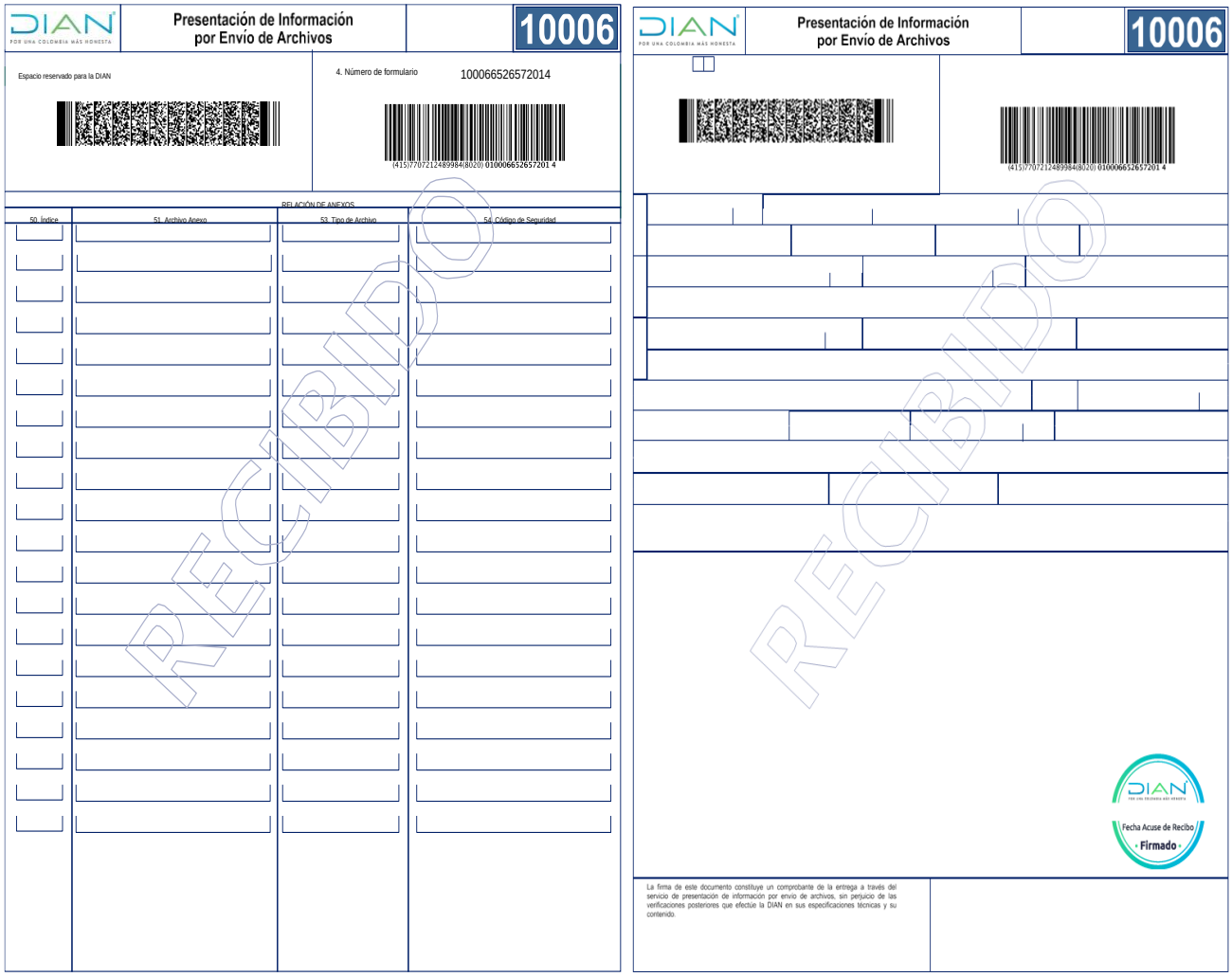
47. Cantidad archivos 1
48. Número registros 1
49. Número formulario anterior

52. Descripción

2024-05-16 / 10:10:10 PM

997. Fecha Transacción 2 0 2 4 -0 5 -1 6 / 2 2 : 0 9 : 2 7

Anexo 3.1



DIAN — Presentación de Información por Envío de Archivos — 10006

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 100066526572014

(415)7707212489984(8020) 0100066526572014

RELACIÓN DE ANEXOS

50. Índice	51. Archivo Anexo	53. Tipo de Archivo	54. Código de Seguridad

RECIBIDO

DIAN — Presentación de Información por Envío de Archivos — 10006

(415)7707212489984(8020) 0100066526572014

RECIBIDO

DIAN

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido

El equipo auditor evidencia los formatos requeridos y necesarios para la presentación de la declaración de renta 2023, de acuerdo con las disposiciones de la ley y las instrucciones de la administración tributaria.

Revisión 4.

DECLARACIÓN BIMESTRAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SOBRETASA BOMBERIL

El equipo auditor verifica el pago de retención en la fuente del impuesto de industria y comercio y sobretasa bomberil correspondiente a periodos bimestrales de acuerdo con las normas y regulaciones tributarias vigentes.

Anexo 4.1

ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
Formulario de Declaración Bimestral de Retención en la Fuente del Impuesto de Industria y Comercio y Sobretasa Bomberil

USTED DEBE DILIGENCIAR COMPLETAMENTE ESTE FORMULARIO, FOTOCOPIARLO DOS VECES PARA OBTENER LOS TRES FORMULARIOS REQUERIDOS Y REALIZAR EL PAGO EN LA ENTIDAD FINANCIERA

RETEICA
FORMULARIO Nº 20243011078
160892

AÑO GRAVABLE 2024 | PERÍODO GRAVABLE ENE-FEB | DECLARACIÓN Y PAGO [X] | CORRECCIÓN []

NÚMERO DE DECLARACIÓN QUE CORRIGE

A. IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE RETENEDOR

1. RAZÓN SOCIAL: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
2. IDENTIFICACIÓN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 806000084 | 3. TELÉFONO: 6642231
CC [] NIT [X] PP [] TI []
4. DEPARTAMENTO: BOLIVAR | 5. MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
6. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: BRR AMBERES AV PEDRO DE HEREDIA CL 31 39 264
7. DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y CULTURAL.
BRR AMBERES AV PEDRO DE HEREDIA CL 31 39 264

B. BASE RETENCIÓN

8. BASE RETENCIÓN INDUSTRIAL	IB	0
9. BASE RETENCIÓN COMERCIAL	CB	41.218.000
10. (+) BASE RETENCIÓN SERVICIOS	BS	26.041.000
11. (+) BASE AUTORETENCION	AB	0
12. (=) TOTAL BASE GRAVABLE (Renglón 8+9+10+11)	BT	67.259.000
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA DE LA RETENCIÓN		
13. RETENCIÓN INDUSTRIAL	IR	0
14. RETENCIÓN COMERCIAL	CR	289.000
15. (+) RETENCIÓN POR SERVICIO	RS	208.000
16. (+) AUTORRETENCIÓN	RA	0
17. (=) TOTAL RETENCIÓN / AUTORRETENCIÓN (Renglón 13+14+15+16)	RN	497.000
18. (-) VALOR PAGADO EN DECLARACIÓN POR CORREGIR	PC	0
19. (=) TOTAL RETENCIÓN / AUTORRETENCIÓN A CARGO (17-18)	RT	497.000
20. (+) VALOR SANCIÓN	VS	0
21. (+) INTERES DE MORA	IM	0
22. (=) TOTAL A PAGAR (Renglón 19+20+21)	TP	497.000

D. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE

Coloque sello o timbre de banco

NOMBRE Y APELLIDOS: ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO — Eliana Del Carmen Simancas Tinoco
CC [X] C.E [] NIT [] P.P [] Nº 1044913815

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

NOMBRE Y APELLIDOS: JAVIER EDUARDO VALETA RODRIGUEZ — Javier Valeta Rodriguez
CONTADOR [X] REVISOR FISCAL [] TARJETA PROFESIONAL Nº 193402
CC [X] C.E [] NIT [] P.P [] Nº 3811767

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
ORIGINAL: DIVISIÓN DE IMPUESTOS
PRIMERA COPIA: ENTIDAD RECAUDADORA
SEGUNDA COPIA: CONTRIBUYENTE

CÓDIGO GHAGT 04-F003
VERSIÓN 10 Vigencia 13/08/2010

ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS. DISTRITO TURÍSTIICO Y CULTURAL

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
Formulario de Declaración Bimestral de Retención en la Fuente del Impuesto de Industria y Comercio y Sobretasa Bomberil

USTED DEBE DILIGENCIAR COMPLETAMENTE ESTE FORMULARIO, FOTOCOPIARLO DOS VECES PARA OBTENER LOS TRES FORMULARIOS REQUERIDOS Y REALIZAR EL PAGO EN LA ENTIDAD FINANCIERA

RETEICA

FORMULARIO Nº **20243018223**

160892

AÑO GRAVABLE 2024 **PERÍODO GRAVABLE** MAR-ABR **DECLARACIÓN Y PAGO** [x] **CORRECCIÓN** []

NÚMERO DE DECLARACIÓN QUE CORRIGE

A. IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE RETENEDOR

1. RAZÓN SOCIAL PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

2. IDENTIFICACIÓN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 806000084 **3. TELÉFONO** 6642231

CC [] NIT [x] PP [] TI []

4. DEPARTAMENTO BOLIVAR **5. MUNICIPIO** CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

6. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN BRR AMBERES AV PEDRO DE HEREDIA CL 31 39 264

7. DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y CULTURAL.

BRR AMBERES AV PEDRO DE HEREDIA CL 31 39 264

B. BASE RETENCIÓN

8. BASE RETENCIÓN INDUSTRIAL	IB	0
9. BASE RETENCIÓN COMERCIAL	CB	46.601.000
10. (+) BASE RETENCIÓN SERVICIOS	BS	39.994.000
11. (+) BASE AUTORETENCION	AB	0
12. (=) TOTAL BASE GRAVABLE (Renglón 8+9+10+11)	BT	86.595.000
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA DE LA RETENCIÓN		
13. RETENCIÓN INDUSTRIAL	IR	0
14. RETENCIÓN COMERCIAL	CR	373.000
15. (+) RETENCIÓN POR SERVICIO	RS	280.000
16. (+) AUTORRETENCIÓN	RA	0
17. (=) TOTAL RETENCIÓN / AUTORRETENCIÓN (Renglón 13+14+15+16)	RN	653.000
18. (-) VALOR PAGADO EN DECLARACIÓN POR CORREGIR	PC	0
19. (=) TOTAL RETENCIÓN / AUTORRETENCIÓN A CARGO (17-18)	RT	653.000
20. (+) VALOR SANCIÓN	VS	0
21. (+) INTERES DE MORA	IM	0
22. (=) TOTAL A PAGAR (Renglón 19+20+21)	TP	653.000

D. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE

NOMBRE Y APELLIDOS ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO Eliana Del Carmen Simancas Tinoco

CC [x] C.E [] NIT [] P.P [] Nº 1044913815

Coloque sello o timbre de banco

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

NOMBRE Y APELLIDOS JAVIER EDUARDO VALETA RODRIGUEZ Javier Eduardo Valeta Rodriguez

CONTADOR [x] **REVISOR FISCAL** [] **TARJETA PROFESIONAL Nº** 193402

CC [x] C.E [] NIT [] P.P [] Nº 3811767

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
Formulario de Declaración Bimestral de Retención en la Fuente del Impuesto de Industria y Comercio y Sobretasa Bomberil

ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS. DISTRITO TURÍSTIICO Y CULTURAL

USTED DEBE DILIGENCIAR COMPLETAMENTE ESTE FORMULARIO, FOTOCOPIARLO DOS VECES PARA OBTENER LOS TRES FORMULARIOS REQUERIDOS Y REALIZAR EL PAGO EN LA ENTIDAD FINANCIERA

RETEICA
FORMULARIO Nº 20243026887
160892

AÑO GRAVABLE 2024 **PERÍODO GRAVABLE** MAY-JUN **DECLARACIÓN Y PAGO** [X] **CORRECCIÓN** []

NÚMERO DE DECLARACIÓN QUE CORRIGE

A. IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE RETENEDOR

1. RAZÓN SOCIAL PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

2. IDENTIFICACIÓN **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN** 806000084 **3. TELÉFONO** 6642231

CC [] NIT [X] PP [] TI []

4. DEPARTAMENTO BOLIVAR **5. MUNICIPIO** CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

6. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN BRR AMBERES AV PEDRO DE HEREDIA CL 31 39 264

7. DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y CULTURAL.

BRR AMBERES AV PEDRO DE HEREDIA CL 31 39 264

B. BASE RETENCIÓN

8. BASE RETENCIÓN INDUSTRIAL	IB	0
9. BASE RETENCIÓN COMERCIAL	CB	146.526.000
10. (+) BASE RETENCIÓN SERVICIOS	BS	26.323.000
11. (+) BASE AUTORETENCION	AB	0
12. (=) TOTAL BASE GRAVABLE (Renglón 8+9+10+11)	BT	172.849.000
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA DE LA RETENCIÓN		
13. RETENCIÓN INDUSTRIAL	IR	0
14. RETENCIÓN COMERCIAL	CR	1.172.000
15. (+) RETENCIÓN POR SERVICIO	RS	184.000
16. (+) AUTORRETENCIÓN	RA	0
17. (=) TOTAL RETENCIÓN / AUTORRETENCIÓN (Renglón 13+14+15+16)	RN	1.356.000
18. (-) VALOR PAGADO EN DECLARACIÓN POR CORREGIR	PC	0
19. (=) TOTAL RETENCIÓN / AUTORRETENCIÓN A CARGO (17-18)	RT	1.356.000
20. (+) VALOR SANCIÓN	VS	0
21. (+) INTERES DE MORA	IM	0
22. (=) TOTAL A PAGAR (Renglón 19+20+21)	TP	1.356.000

D. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE

NOMBRE Y APELLIDOS ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO Eliana Del Carmen Simancas Tinoco

CC [X] C.E [] NIT [] P.P [] Nº 1044913815

Coloque sello o timbre de banco

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

NOMBRE Y APELLIDOS JAVIER EDUARDO VAI

CONTADOR [X] **REVISOR FISCAL** [] **TARJETA PROFESIONAL Nº** 193402

CC [X] C.E [] NIT [] P.P [] Nº 3811767

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

CÓDIGO GHAGT

La retención se ha realizado sobre los ingresos recibidos y se ha calculado de acuerdo con las tasas y porcentajes establecidos por la ley.

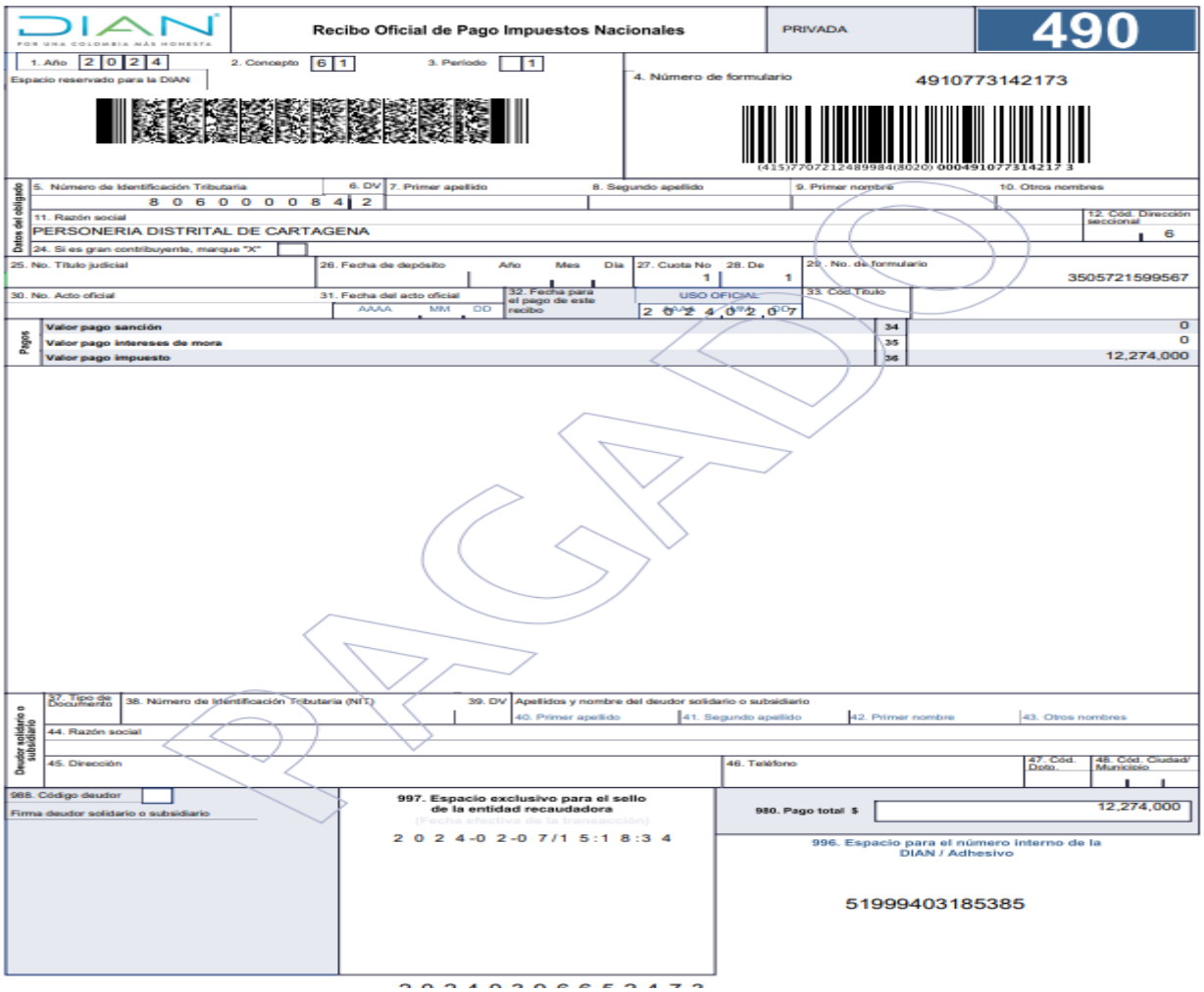
Revisión 5.

RETENCIONES EN LA FUENTE

"La retención en la fuente tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto se recaude en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause."

El equipo auditor verifico de acuerdo con lo reportado en los en libros auxiliares de contabilidad, las retenciones en la fuente correspondientes a los meses de enero a junio del 2024.

Anexo 5.1



DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración Retenciones en la Fuente — PRIVADA — **350**

1. Año: 2024 — 3. Período: 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3505726251886

(415)7707212489984(8020) 000350572625188 6

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 6 0 0 0 0 0 8 4	2				

11. Razón social: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

12. Cód. Dirección seccional: 6

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 96. Autoretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal | 97. Tarifa

A título de impuesto sobre la renta y complementario

	Concepto		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta
	Rentas de trabajo	27	222,489,000	52	12,216,000
	Rentas de pensiones	28	0	53	0
	Honorarios	29	0	54	0
	Comisiones	30	0	55	0
	Servicios	31	15,840,000	56	634,000
	Rendimientos financieros e intereses	32	0	57	0
	Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	34,724,000	58	952,000
	Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	59	0
	Dividendos y participaciones	35	0	60	0
	Compras	36	14,895,000	61	372,000
	Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	62	0
	Contratos de construcción	38	0	63	0
	Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39	0	64	0
	Loterías, rifas, apuestas y similares	40	0	65	0
	Otros pagos sujetos a retención	41	0	66	0
Autoretenciones	Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42	0	67	0
Autoretenciones	Ventas	43	0	68	0
Autoretenciones	Honorarios	44	0	69	0
Autoretenciones	Comisiones	45	0	70	0
Autoretenciones	Servicios	46	0	71	0
Autoretenciones	Rendimientos financieros	47	0	72	0
Autoretenciones	Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48	0	73	0
Autoretenciones	Otros conceptos	49	0	74	0
	Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50	0	75	0
	Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51	0	76	0
	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			77	0
	Total retenciones renta y complementario			78	14,174,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas	79	497,000
A título de IVA	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80	0
A título de IVA	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81	0
A título de IVA	**Total retenciones IVA**	82	497,000
	Retenciones impuesto timbre nacional	83	0
	Retenciones contribución laudos arbitrales	84	0
Total	**Total retenciones**	85	14,671,000
Total	Sanciones	86	0
Total	**Total retenciones más sanciones**	87	14,671,000

88. No. Identificación signatario — 89. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio para el número de radicación de la declaración

DIAN — 2024-03-12 / 03:56:03 PM — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo: 91900120321004

2024409767405 1

RECIBIDO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales | PRIVADA | **490**

1. Año: 2024 | 2. Concepto: 61 | 3. Período: 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910786615645

(415)7707212489984(8020) 000491078661564 5

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 6 0 0 0 0 8 4	2				

11. Razón social: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

12. Cód. Dirección seccional: 6

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3505728495081

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód.Título
		2024 04 05		

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	0
Valor pago impuesto	36	12,657,000

(415)7707212489984(8020)4242970000080600008461 00(3900)00000012657000(96)20240405

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

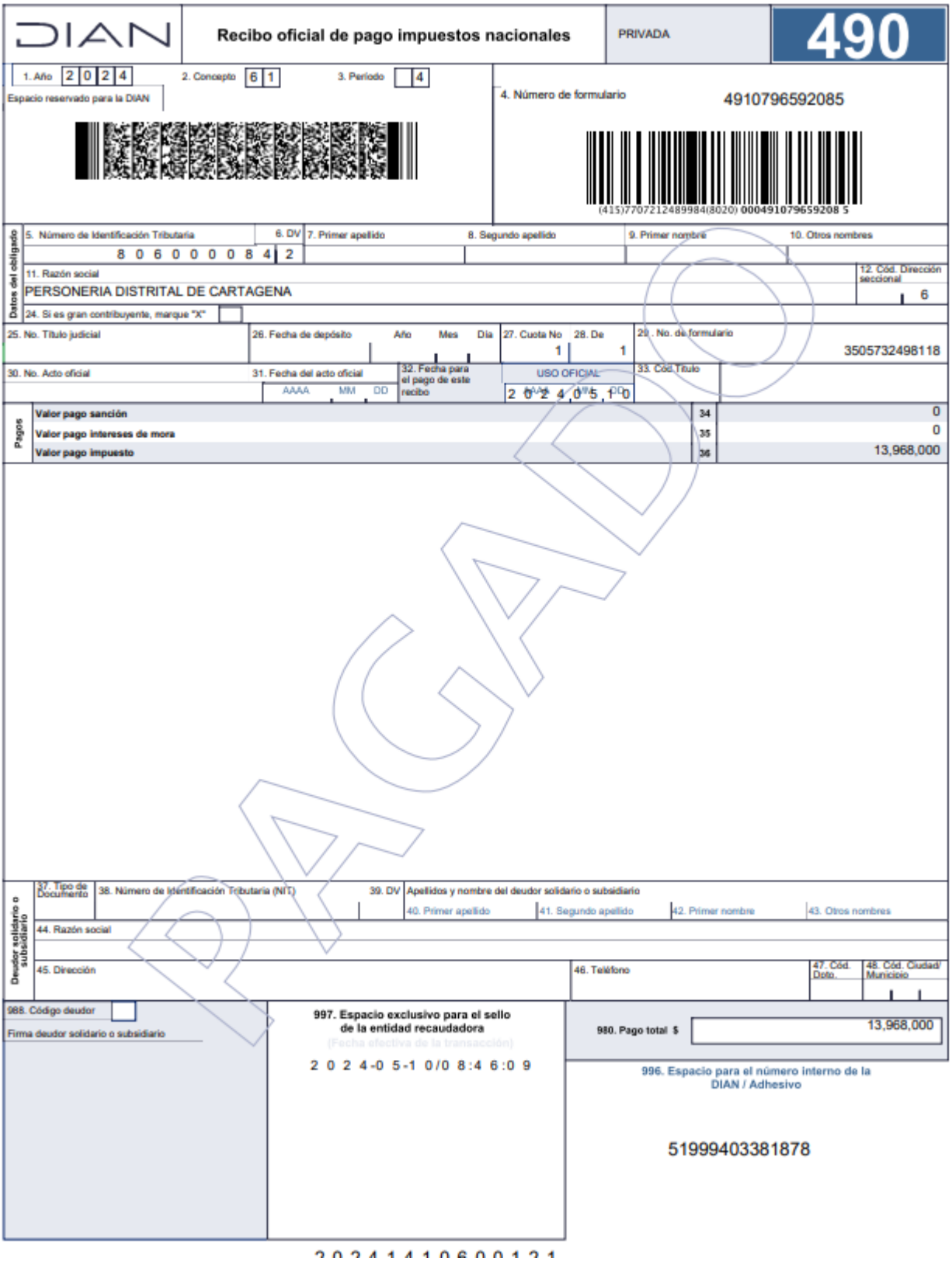
Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total $: 12,657,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2024179926231 6



DIAN

Recibo oficial de pago impuestos nacionales — PRIVADA — **490**

1. Año: 2024 — 2. Concepto: 61 — 3. Período: 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910796592085

(415)7707212489984(8020) 000491079659208 5

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 6 0 0 0 0 8 4	2				

11. Razón social: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA — 12. Cód. Dirección seccional: 6

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3505732498118

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód. Título
			2 0 2 4 0 5 1 0	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	0
Valor pago impuesto	36	13,968,000

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

(Fecha efectiva de la transacción)

2 0 2 4-0 5-1 0/0 8:4 6:0 9

980. Pago total $: 13,968,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

51999403381878

2 0 2 4 1 4 1 0 6 0 0 1 2 1

PAGADO

DIAN — Declaración retenciones en la fuente — PRIVADA — **350**

1. Año: 2024 — 3. Período: 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3505736464551

(415)7707212489984(8020) 000350573646455 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 6 0 0 0 0 8 4 — 6. DV: 2 — 7. Primer apellido — 8. Segundo apellido — 9. Primer nombre — 10. Otros nombres

11. Razón social: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA — 12. Cód. Dirección seccional: 6

Si es una corrección indique: 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 96. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal — 97. Tarifa

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Concepto		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo	27	325,231,000	52	12,384,000
Rentas de pensiones	28	0	53	0
Honorarios	29	0	54	0
Comisiones	30	0	55	0
Servicios	31	0	56	0
Rendimientos financieros e intereses	32	0	57	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	17,362,000	58	476,000
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	59	0
Dividendos y participaciones	35	0	60	0
Compras	36	19,693,000	61	492,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	62	0
Contratos de construcción	38	0	63	0
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39	0	64	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	40	0	65	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	66	0
Autoretenciones: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42	0	67	0
Autoretenciones: Ventas	43	0	68	0
Autoretenciones: Honorarios	44	0	69	0
Autoretenciones: Comisiones	45	0	70	0
Autoretenciones: Servicios	46	0	71	0
Autoretenciones: Rendimientos financieros	47	0	72	0
Autoretenciones: Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48	0	73	0
Autoretenciones: Otros conceptos	49	0	74	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50	0	75	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51	0	76	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			77	0
Total retenciones renta y complementario			78	13,352,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA: A responsables del impuesto sobre las ventas	79		561,000
A título de IVA: Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80		0
A título de IVA: Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81		0
A título de IVA: **Total retenciones IVA**	82		561,000
Retenciones impuesto timbre nacional	83		0
Retenciones contribución de laudos arbitrales	84		0
Total: **Total retenciones**	85		13,913,000
Total: Sanciones	86		0
Total: **Total retenciones más sanciones**	87		13,913,000

88. No. Identificación signatario — 89. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espa... de... (Fech...)

DIAN — 2024-06-13 / 11:33:59 AM — Fecha Acuse de Recibo — 2 0 2 4 · Firmado · 3:5 9

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900145335724

2024118265599 9

REGISTRO

DIAN — Declaración retenciones en la fuente — PRIVADA — **350**

1. Año: 2024 — 3. Período: 6 — 4. Número de formulario: 3505739801200

Espacio reservado para la DIAN

(415)7707212489984(8020) 000350573980120 0

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 6 0 0 0 0 8 4 — 6. DV: 2 — 7. Primer apellido — 8. Segundo apellido — 9. Primer nombre — 10. Otros nombres

11. Razón social: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA — 12. Cód. Dirección seccional: 6

Si es una corrección indique: 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 96. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T. Actividad económica principal) — 97. Tarifa

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Concepto		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo	27	313,121,000	52	12,971,000
Rentas de pensiones	28	0	53	0
Honorarios	29	0	54	0
Comisiones	30	0	55	0
Servicios	31	0	56	0
Rendimientos financieros e intereses	32	0	57	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	17,362,000	58	476,000
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	59	0
Dividendos y participaciones	35	0	60	0
Compras	36	0	61	0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	62	0
Contratos de construcción	38	0	63	0
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39	0	64	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	40	0	65	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	66	0
Autorretenciones — Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42	0	67	0
Autorretenciones — Ventas	43	0	68	0
Autorretenciones — Honorarios	44	0	69	0
Autorretenciones — Comisiones	45	0	70	0
Autorretenciones — Servicios	46	0	71	0
Autorretenciones — Rendimientos financieros	47	0	72	0
Autorretenciones — Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48	0	73	0
Autorretenciones — Otros conceptos	49	0	74	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50	0	75	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51	0	76	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			77	0
Total retenciones renta y complementario			78	13,447,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA — A responsables del impuesto sobre las ventas	79		0
A título de IVA — Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80		0
A título de IVA — Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81		0
A título de IVA — **Total retenciones IVA**	82		0
Retenciones impuesto timbre nacional	83		0
Retenciones contribución de laudos arbitrales	84		0
Total — **Total retenciones**	85		13,447,000
Total — Sanciones	86		0
Total — **Total retenciones más sanciones**	87		13,447,000

88. No. Identificación signatario — 89. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio reservado para el sello de la DIAN (Fecha)

DIAN — 2024-07-10 / 10:01:58 AM — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

2 0 2 4 ... 1:5 8

980. Pago total $: 0

998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900149593125

2 0 2 4 2 7 0 5 8 4 2 8 2 9

RECIBIDO

El equipo auditor evidencia que el proceso de retención en la fuente ha sido realizado de manera correcta, conforme a las normas y regulaciones tributarias vigentes.

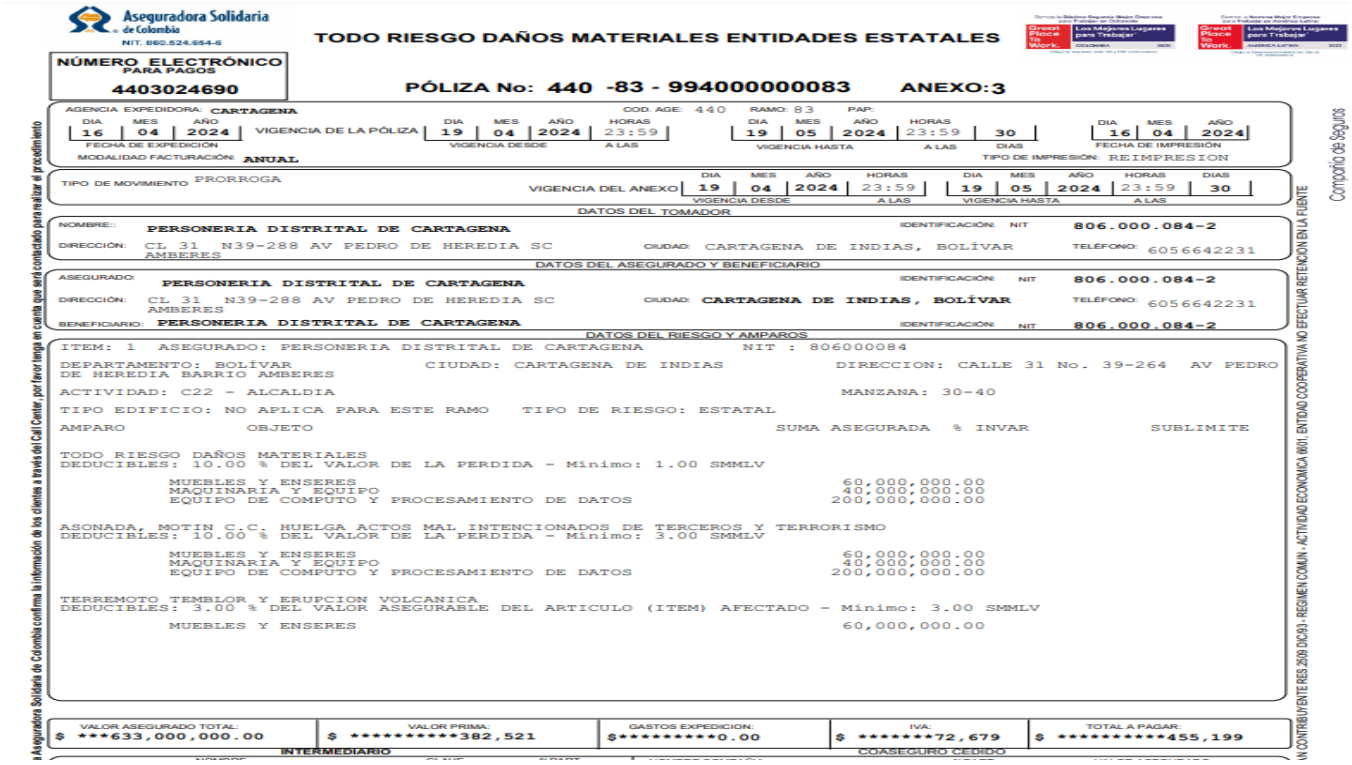
HALLAZGO/OBSERVACION 1: *Debilidad pólizas de cumplimiento*

Riesgo identificado por la OCI: *Posibilidad de pérdida económica y reputacional por sanciones de los entes de control debido a la no adquisición de pólizas de cumplimiento (todo riesgo) que salvaguarden los bienes materiales y el manejo global de los recursos*
Normativa

La ley 909 de 2004 en su ARTÍCULO 5°. CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS. Los empleos de los organismos y entidades regulados por la presente ley son de carrera administrativa, con excepción de: 2. Los de libre nombramiento y remoción que correspondan a uno de los siguientes criterios: c) Los empleos cuyo ejercicio implica la administración y el manejo directo de bienes, dineros y/o valores del Estado; (…)". Con el fin de ilustrar lo dispuesto en el literal C del artículo 5 de la ley 909 de 2004, podemos hacer mención al concepto que emitió la Comisión Nacional del Servicio Civil en el año de 1993, tendiente a definir la naturaleza de unos empleos. En dicho concepto se refirió a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 27 de 1992, el cual establecía como de libre nombramiento y remoción en el nivel territorial "Los empleados que administren fondos, valores y/o bienes oficiales y que para ello requieran fianza de manejo" (núm. 5.): El Decreto 663 de 1993 en su ARTICULO 203. SEGURO DE MANEJO O DE CUMPLIMIENTO. 1. Objeto del seguro. Dentro de los seguros de manejo o de cumplimiento habrá uno que tendrá por objeto garantizar el correcto manejo de fondos o valores de cualquier clase que se confíen a los empleados públicos o a los particulares, en favor de las entidades o personas ante las cuales sean responsables; y podrá extenderse también al pago de impuestos, tasas y derechos y al cumplimiento de obligaciones que emanen de leyes o de contratos. 2. Destinatarios del seguro. Los empleados nacionales de manejo, los de igual carácter que presten sus servicios a entidades o instituciones en que tenga interés la Nación, así como los que deban responder de la administración o custodia de bienes de la misma; los albaceas, guardadores, fideicomisarios, síndicos, y, en general, los que por disposición de la ley tengan a su cargo la administración de bienes ajenos con obligación de prestar caución, garantizarán su manejo por medio del seguro de que trata el presente artículo. Bajo este orden normativo, hay que entender que la cobertura de la póliza de manejo tiene sentido en relación con los cargos cuya custodia y manejo de bienes o de dinero, forman parte de su función propia, es decir aquellos funcionarios públicos o particulares que custodian manejan o administran fondos o bienes públicos. Así entonces, si un funcionario público tiene a su cargo el manejo de fondos o bienes del Erario, estará en la obligación de tomar la garantía de que trata el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.". De conformidad con las normas y el concepto citados, se infiere que deben tener póliza de manejo aquellos funcionarios que tienen como función propia la custodia y manejo de bienes o de dinero, tal como ocurre con los tesoreros, recaudadores, pagadores y almacenistas, lo mismo sucede con aquellas personas que participan en el cuidado de dichos bienes, como ocurre con los celadores, vigilantes y empleados que manejan una caja menor

El equipo auditor evidencia Que el día 16/04/2024 la aseguradora solidaria genera una prórroga por un mes, con vigencia desde el 19/04/2024 al 19/05/2024 por lo que el equipo auditor denota la ausencia de planificación de la compra de la póliza todo riesgo daños materiales para entidades estatales para vigencia 2024 y evidencia la debilidad en los controles que mitigan los riesgos, para este caso, la salvaguarda de los bienes materiales, manejo global de los recursos, lo que podría traer a la entidad afectaciones económicas y sanciones para la entidad.

Anexo1.



Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS: 4403024690

PÓLIZA No: 440 -83 - 994000000083 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: CARTAGENA — COD. AGE: 440 — RAMO: 83 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN
16/04/2024	19/04/2024	23:59	19/05/2024	23:59	30	16/04/2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA — VIGENCIA DEL ANEXO: 19/04/2024 23:59 A LAS — 19/05/2024 23:59 A LAS — 30 DIAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA — IDENTIFICACIÓN: NIT 806.000.084-2
DIRECCIÓN: CL 31 N39-288 AV PEDRO DE HEREDIA SC AMBERES — CIUDAD: CARTAGENA DE INDIAS, BOLÍVAR — TELÉFONO: 6056642231

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA — IDENTIFICACIÓN: NIT 806.000.084-2
DIRECCIÓN: CL 31 N39-288 AV PEDRO DE HEREDIA SC AMBERES — CIUDAD: CARTAGENA DE INDIAS, BOLÍVAR — TELÉFONO: 6056642231
BENEFICIARIO: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA — IDENTIFICACIÓN: NIT 806.000.084-2

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ASEGURADO: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT : 806000084
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR CIUDAD: CARTAGENA DE INDIAS DIRECCION: CALLE 31 No. 39-264 AV PEDRO DE HEREDIA BARRIO AMBERES
ACTIVIDAD: C22 - ALCALDIA MANZANA: 30-40
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	60,000,000.00		
	MAQUINARIA Y EQUIPO	40,000,000.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	200,000,000.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	60,000,000.00		
	MAQUINARIA Y EQUIPO	40,000,000.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	200,000,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	60,000,000.00		

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***633,000,000.00	$ **********382,521	$*********0.00	$ *******72,679	$ **********455,199

INTERMEDIARIO — COASEGURO CEDIDO

Compañía de Seguros
LA CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
La Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Recomendación: *Planificar la adquisición de las pólizas de manejo para cada vigencia y evitar la solicitud de prorrogas.*
Diseñar procedimientos y alertas para la adquisición de las pólizas manejo de la Entidad.

Respuesta emitida por la Gestión Administrativa Financiera – Contable

Se acepta parcialmente su observación y se modificará el cronograma del proceso para la adquisición de la Póliza Multirriesgo, Global o Empresarial a Favor de la Personería Distrital de Cartagena, para los Amparo de Manejo Global y Daños a Bienes.

1. **Debilidad Pólizas de Cumplimiento.**

Se acepta parcialmente su observación y se modificará el cronograma del proceso para la adquisición de la Póliza Multiriesgo, Global o Empresarial a Favor de la Personeria Distrital de Cartagena, para los Amparo de Manejo Global y Daños a Bienes.

Respuesta emitida por la oficina de control interno
validada la observación se determinó que aún continúa en estado abierta, se realizara plan de mejoramiento con la modificación de las fechas estipuladas en el cronograma según el líder del proceso.

HALLAZGO/OBSERVACION 2: *Debilidad Identificación indicadores de gestión*

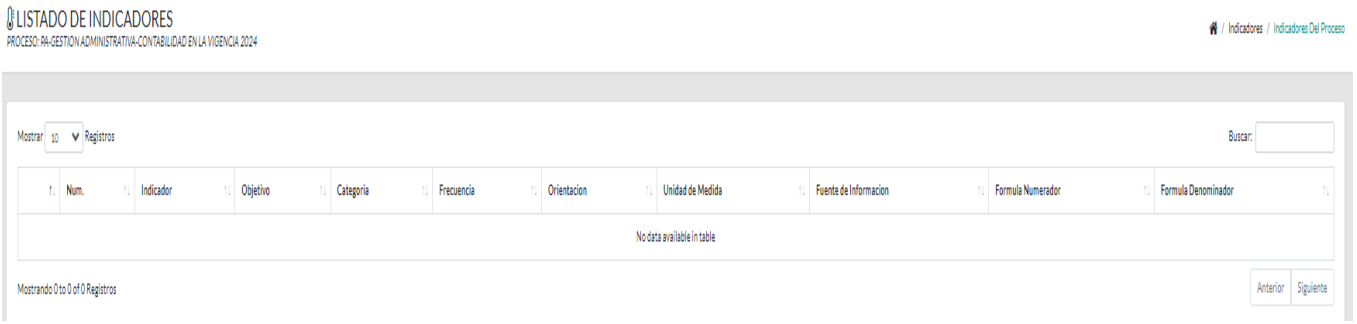
El equipo auditor no evidencia la identificación, registro y cargue de los indicadores en la plataforma SIGPER correspondiente al proceso Gestión Contable 2024.

Riesgo identificado por la OCI: *Posibilidad de pérdida reputacional por falta de medición de las estrategias básicas de los diferentes procesos de la personería (misión, visión, gestión, objetivos estratégicos, estrategias y plan de acción) debido a la no identificación de indicadores de gestión que faciliten analizar el comportamiento de cumplimiento de las variables claves y estratégicas de la entidad.*

3.2 1ra. Línea de Defensa Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de Procesos, programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo.
Roles y Responsabilidades de la 1ra Línea de Defensa El rol principal de la 1ra Línea de Defensa es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol".
Miden, analizan y mejoran los indicadores de gestión asociados a sus riesgos.
Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno SCI a tener en cuenta por parte de la 1ª Línea de Defensa:
El conocimiento y apropiación de las políticas, caracterización del proceso, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo.
El seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos e institucionales, según corresponda.

http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/administracion/vistas/documentos/Resolucion%20047%202024%20y%20Politica%20de%20CI%202024.pdf

Anexo 2.

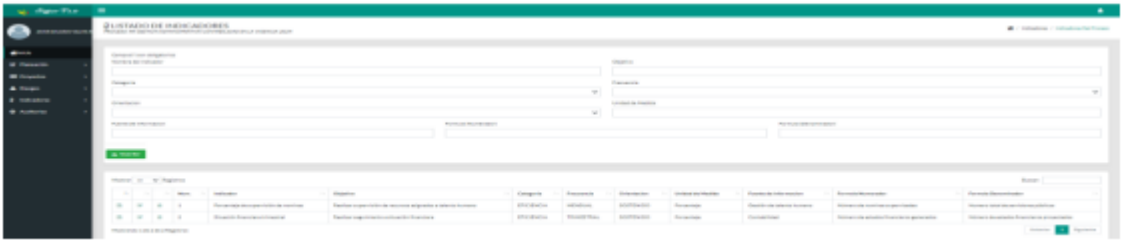


Recomendación: *Formular los indicadores de gestión del área contable, Registrar la gestión y actividades de cumplimiento de la medición de los indicadores en el aplicativo SIGPER.*

Respuesta emitida por la Gestión Administrativa Financiera – Contable
Se aclara al observante el Sistema Integrado de Gestión de la Personería Distrital de Cartagena se encontraba en actualización por tal motivo no puede evidenciar los Indicadores de Gestión. Como se evidencia ahora (Anexo Indicador de Gestión SIGPER).

2. Debilidad Identificación Indicadores de Gestión.

Se aclara al observante el Sistema Integrado de Gestión de la Personeria Distrital de Cartagena se encontraba en actualización por tal motivo no puede evidenciar los Indicadores de Gestión. Como se evidencia ahora (Anexo Indicador de Gestión SIGPER).



Respuesta emitida por la oficina de control interno

validada la observación emitida por la Gestión Administrativa – contable **el equipo auditor acepta la subsanacion,** sin embargo se recomienda cargar las evidencias según los tiempos establecidos por el responsable de la dependencia.

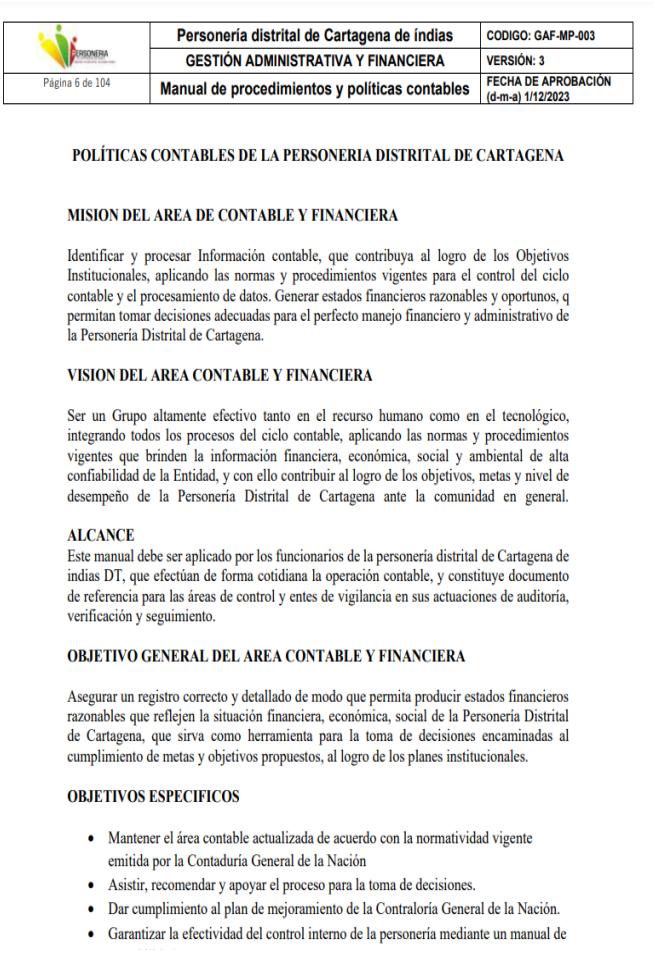
HALLAZGO/OBSERVACION 3: *Debilidad en la implementacion y cumplimiento de la política contable y procedimientos.*

Riesgo identificado por la OCI: *Posibilidad de pérdida reputacional y económica por los entes de control debido al incumplimiento normativo y del manual de políticas contables en el desarrollo de actividades financieras establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.*

Según criterio de La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015, La entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros Las políticas contables, en su mayoría, están contenidas en el marco normativo aplicable a la entidad y se busca que sean aplicadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

De acuerdo con lo observado por el equipo auditor no se evidencia:
• La aprobación de las políticas contables y los procedimientos se deben ajustar basados en las actividades que son realizadas por los distintos funcionarios que son responsables del cumplimiento de las acciones.
• La socialización de las políticas contables y los procedimientos al comité de sostenibilidad contable y los diferentes miembros del equipo.
• La Planificación de las reuniones periódicas de evaluación y retroalimentación del proceso contable al comité de sostenibilidad contable.
• La implementación de las políticas contables en cada una de las etapas del proceso contable y la apropiación de estas por los integrantes del proceso.

Luego de revisar los documentos (Manual de procedimientos y políticas contables, manual de procedimiento de tesorería, pagaduría y gestión contable.) se evidencia que se encuentran desactualizado y no se ajustan a la realidad de las actividades que ejecutan como proceso, por lo que, el equipo auditor denota la posibilidad de materialización del riesgo.



Página 6 de 104	Personería distrital de Cartagena de índias	CODIGO: GAF-MP-003
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN: 3
	Manual de procedimientos y políticas contables	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a) 1/12/2023

POLÍTICAS CONTABLES DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

MISION DEL AREA DE CONTABLE Y FINANCIERA

Identificar y procesar Información contable, que contribuya al logro de los Objetivos Institucionales, aplicando las normas y procedimientos vigentes para el control del ciclo contable y el procesamiento de datos. Generar estados financieros razonables y oportunos, q permitan tomar decisiones adecuadas para el perfecto manejo financiero y administrativo de la Personería Distrital de Cartagena.

VISION DEL AREA CONTABLE Y FINANCIERA

Ser un Grupo altamente efectivo tanto en el recurso humano como en el tecnológico, integrando todos los procesos del ciclo contable, aplicando las normas y procedimientos vigentes que brinden la información financiera, económica, social y ambiental de alta confiabilidad de la Entidad, y con ello contribuir al logro de los objetivos, metas y nivel de desempeño de la Personería Distrital de Cartagena ante la comunidad en general.

ALCANCE

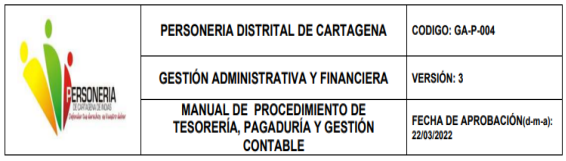
Este manual debe ser aplicado por los funcionarios de la personería distrital de Cartagena de indias DT, que efectúan de forma cotidiana la operación contable, y constituye documento de referencia para las áreas de control y entes de vigilancia en sus actuaciones de auditoría, verificación y seguimiento.

OBJETIVO GENERAL DEL AREA CONTABLE Y FINANCIERA

Asegurar un registro correcto y detallado de modo que permita producir estados financieros razonables que reflejen la situación financiera, económica, social de la Personería Distrital de Cartagena, que sirva como herramienta para la toma de decisiones encaminadas al cumplimiento de metas y objetivos propuestos, al logro de los planes institucionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mantener el área contable actualizada de acuerdo con la normatividad vigente emitida por la Contaduría General de la Nación
- Asistir, recomendar y apoyar el proceso para la toma de decisiones.
- Dar cumplimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Nación.
- Garantizar la efectividad del control interno de la personería mediante un manual de



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GA-P-004
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSIÓN: 3
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE TESORERÍA, PAGADURÍA Y GESTIÓN CONTABLE	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 22/03/2022

1. OBJETO.

Realizar la programación y el pago de cada uno de los compromisos adquiridos por la Personería Distrital de Cartagena, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), en cumplimiento de la normatividad aplicable, así como las fechas establecidas por la Dirección Administrativa y Financiera.

2. ALCANCE:

Involucra las actividades desde la elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), hasta la elaboración del informe anual de reporte de información exógena nacional.

3. DEFINICIONES.

Transferencias:

Consiste en girar recursos de una cuenta bancaria ordenante (Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias) a otra Beneficiario (Personería Distrital de Cartagena), a través de canales electrónicos y recursos que se obtengan por convenios interinstitucionales.

Certificado de disponibilidad presupuestal:

Es el documento expedido por el jefe de la Oficina de Presupuesto de la Personería Distrital de Cartagena o quien haga sus veces mediante el cual se afecta de manera preliminar un rubro presupuestal y que garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible, libre de afectación y suficiente para respaldar el compromiso que se pretende adquirir con la contratación.

Contrato:

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas

Registro presupuestal:

Es el documento expedido por el jefe de presupuesto o por quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromiso con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal

Recomendaciones: *ajustar políticas y procedimientos contables, presentar al comité de gestión y desempeño para su aprobación.*
Planificar reuniones periódicas de evaluación, socialización y retroalimentación del proceso contable al comité de sostenibilidad contable.
Implementar las políticas contables en cada etapa del proceso.

Respuesta emitida por la Gestión Administrativa Financiera – Contable

Se acepta parcialmente su observación, El Manual de Políticas Contables y Procedimiento, identifica la normatividad aplicable que comprende el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con los procedimientos contables, Guías aplicación, el catálogo de cuentas y Doctrina Publica. Y se actualizara de acuerdo con las guías Técnicas Financieras y Contable de la Contaduría

General de la Nación, a fin de suministrar informaciones fiables necesarias para la toma de decisiones.

3. Debilidad en la Implementación y Cumplimiento de la Política Contable y Procedimientos.

Se acepta parcialmente su observación, El Manual de Políticas Contables y Procedimiento, identifica la normatividad aplicable que comprende el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con los procedimientos contables, Guías aplicación, el catalogo de cuentas y Doctrina Publica.
Y se actualizara de acuerdo con las guías Técnicas Financieras y Contable de la Contaduría General de la Nación, a fin de suministrar informaciones fiables necesarias para la toma de decisiones.

Respuesta emitida por la oficina de control interno

validada la observación se determinó que la Dirección administrativa viene trabajando en sus procedimientos y actualización de las políticas, sin embargo, se determinó que la observación queda en firme, debido que realizaran actualizaciones basados en las actividades que son realizadas por los distintos funcionarios que son responsables del cumplimiento de las acciones, socialización de las políticas contables y los procedimientos al comité de sostenibilidad contable y los diferentes miembros del equipo, Planificación de las reuniones periódicas de evaluación y retroalimentación del proceso contable al comité de sostenibilidad contable, implementación de las políticas contables en cada una de las etapas del proceso contable y la apropiación de estas por los integrantes del proceso.

HALLAZGO/OBSERVACION 4: *Debilidad en el procedimiento e implementación de la depreciación de los activos fijos.*

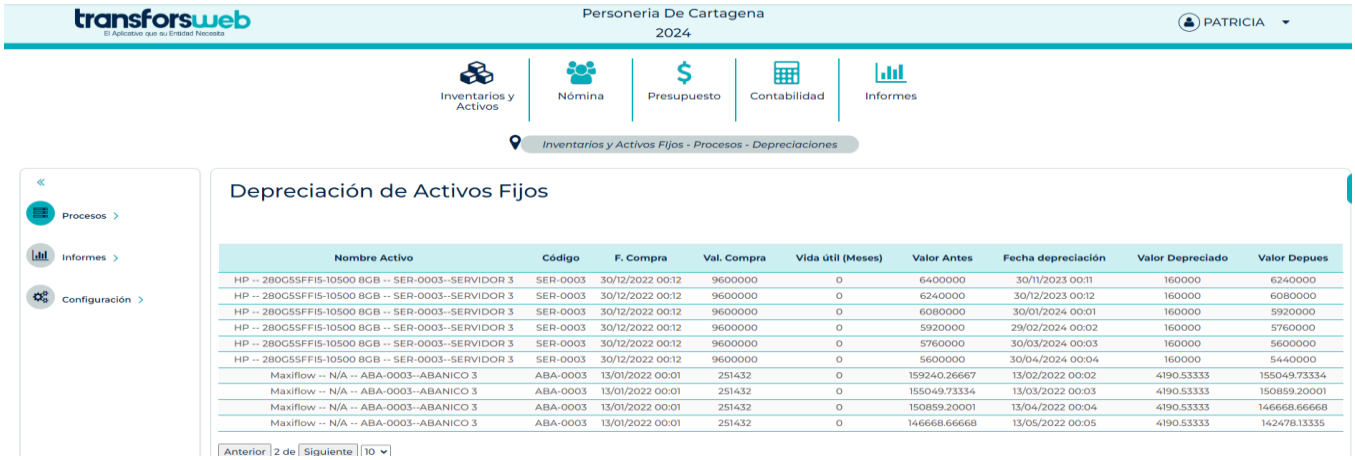
Riesgo identificado por la OCI: posibilidad de pérdida reputacional y económica por sanciones de los entes de control debido que no se garantiza el cumplimiento de las normas contables y fiscales vigentes, no permitiendo verificar si los activos están adecuadamente registrados en los libros contables, si se aplican los métodos de depreciación correctos y si se cumplen los requisitos legales y regulatorios en relación con los activos fijos.

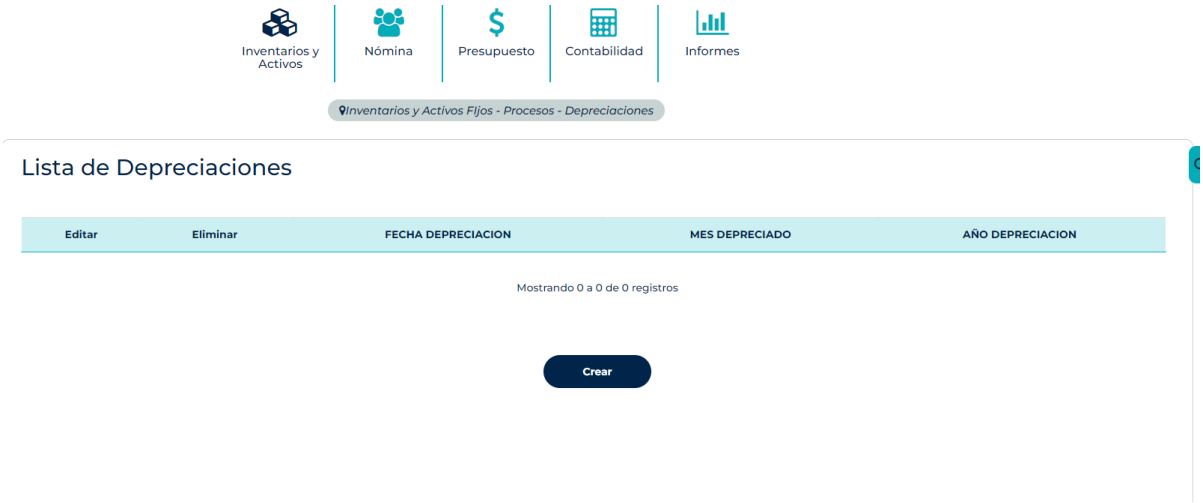
Depreciación

"La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste que sufre un bien por el uso que se le da, es proporcional al tiempo estimado que el activo puede durar (vida útil)."
Conforme al artículo 137 del Estatuto Tributario, la vida útil de los bienes depreciables se determina de acuerdo con las normas que señale el reglamento, las cuales contemplan vidas útiles entre tres y veinticinco años, atendiendo a la actividad en que se utiliza el bien, a los turnos normales de la actividad respectiva, a la calidad de mantenimiento disponible en el país y a las posibilidades de obsolescencia. El artículo 2 del Decreto 3019 de 1989 establece que la vida útil de los activos fijos

depreciables, adquiridos a partir de 1989 será la siguiente: Inmuebles (incluidos los oleoductos 20 años. Barcos, trenes, aviones, maquinaria, equipo y bienes muebles 10 años. Vehículos automotores y computadores 5 años. La vida probable que establece esta disposición parte de considerar un uso de los bienes dentro de un turno normal de 8 horas diarias. Cuando el equipo se utilice diariamente en turnos mayores, se considera como turno adicional el mismo lapso y proporcionalmente por fracción. FUENTE FORMAL: ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 128 Y 137; DECRETO 3019 DE 1989 ARTICULO 2

El equipo auditor evidencia debilidad en el procedimiento e implementación de la depreciación de los activos fijos de la personería distrital de Cartagena, no se evidencia un inventario de activos fijos actualizados que visualicen costos de adquisición, además no cuenta con una parametrización en el sistema transfors que ayude a facilitar el proceso de depreciación y dar cumplimiento a las normas contables y fiscales.





Recomendaciones: *Actualizar procedimiento depreciación.*
Actualizar políticas y normas contables.
Mantener actualizado el inventario de activos fijos.
Parametrizar el sistema transfors modulo depreciación.

Respuesta emitida por la Gestión Administrativa Financiera – Contable
Se aclara al observante, los cálculos de los procesos de depreciación, agotamiento y deterioro se realizan de acuerdo con las políticas contables emitidas por la Contaduría General de la Nación y las Políticas Internas establecidas para el manejo de activos. y se aplica el método de línea recta. (Anexamos Depreciación de Activos).

4. Debilidad en el Procedimiento e Implementación de la Depreciación de los Activos Fijos.

Se aclara al observante, los cálculos de los procesos de depreciación, agotamiento y deterioro se realizan de acuerdo con las políticas contables emitidas por la Contaduría General de la Nación y las Políticas Internas establecidas para el manejo de activos. y se aplica el método de línea recta. (Anexamos Depreciación de Activos).

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT: 806.000.084 - 2.
TABLA DE DEPRECIACION DEL METODO LINEAL
A 30 de Junio de 2024

EQUIPO DE OFICINA

Codigo	Nombre del Activo	F. Adquisicion	V. Adquisicion	Modo	Vida Util	Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Depreciaciones	Valor Actual
ABA-0003	ABANICO 3	13/01/2022	251.432,00	Mensual	60	53	4.191	4.191	4.191	4.191	4.191	4.191	222.098	29.333,73
ABA-0004	ABANICO 4	13/01/2022	251.432,00	Mensual	60	53	4.191	4.191	4.191	4.191	4.191	4.191	222.098	29.333,73
ABA-0005	ABANICO 5	13/01/2022	251.432,00	Mensual	60	53	4.191	4.191	4.191	4.191	4.191	4.191	222.098	29.333,73
ABA-0001	ABANICO 1	12/12/2017	70.000,00	Mensual	72	75	972	972	972	972	972	972	70.000	-
ABA-0002	ABANICO 2	12/12/2017	70.000,00	Mensual	72	75	972	972	972	972	972	972	70.000	-
AIR-0014	AIRE ACONDICIONADO 14	12/12/2017	1.343.697,00	Mensual	120	120	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	1.343.697	-
AIR-0016	AIRE ACONDICIONADO 16	12/12/2017	1.343.697,00	Mensual	120	120	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	1.343.697	-
AIR-0019	AIRE ACONDICIONADO 19	16/09/2020	1.343.697,00	Mensual	120	84	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	940.588	403.109,10
AIR-0007	AIRE ACONDICIONADO 7	17/10/2017	1.343.697,00	Mensual	120	120	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	1.343.697	-
AIR-0009	AIRE ACONDICIONADO 9	12/12/2017	1.343.697,00	Mensual	120	120	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	1.343.697	-
AIR-0001	AIRE ACONDICIONADO 1	17/10/2013	1.343.697,00	Mensual	122	122	11.014	11.014	11.014	11.014	11.014	11.014	1.343.697	-
AIR-0010	AIRE ACONDICIONADO 10	12/12/2017	1.343.697,00	Mensual	120	120	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	1.343.697	-
AIR-0004	AIRE ACONDICIONADO 4	18/05/2017	1.343.697,00	Mensual	120	120	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	1.338.471	5.225,53
AIR-0022	AIRE ACONDICIONADO 22	16/09/2020	1.343.697,00	Mensual	120	84	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	940.588	403.109,10
AIR-0012	AIRE ACONDICIONADO 12	12/12/2017	1.343.697,00	Mensual	120	120	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	1.343.697	-
AIR-0003	AIRE ACONDICIONADO 3	17/10/2013	1.343.697,00	Mensual	122	122	11.014	11.014	11.014	11.014	11.014	11.014	1.343.697	-
AIR-0020	AIRE ACONDICIONADO 20	16/09/2020	1.343.697,00	Mensual	120	84	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	940.588	403.109,10
AIR-0021	AIRE ACONDICIONADO 21	16/09/2020	1.343.697,00	Mensual	120	84	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	940.588	403.109,10
AIR-0017	AIRE ACONDICIONADO 17	12/12/2017	1.343.697,00	Mensual	120	120	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	1.343.697	-
AIR-0006	AIRE ACONDICIONADO 6	17/10/2017	1.343.697,00	Mensual	120	120	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	1.343.697	-
AIR-0013	AIRE ACONDICIONADO 13	12/12/2017	1.000.000,00	Mensual	120	120	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	1.000.000	-
AIR-0005	AIRE ACONDICIONADO 5	17/10/2017	2.500.000,00	Mensual	120	120	20.833	20.833	20.833	20.833	20.833	20.833	2.500.000	-
AIR-0008	AIRE ACONDICIONADO 8	12/12/2017	1.343.697,00	Mensual	120	120	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	1.343.697	-
AIR-0015	AIRE ACONDICIONADO 15	12/12/2017	1.343.697,00	Mensual	120	120	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	1.343.697	-
AIR-0002	AIRE ACONDICIONADO 2	17/10/2013	1.343.697,00	Mensual	122	122	11.014	11.014	11.014	11.014	11.014	11.014	1.343.697	-
AIR-0011	AIRE ACONDICIONADO 11	12/12/2017	1.343.697,00	Mensual	120	120	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	1.343.697	-
AIR-0018	AIRE ACONDICIONADO 18	16/09/2020	1.343.697,00	Mensual	120	84	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	11.197	940.588	403.109,10
HRM-0001	HORNO MICROONDAS 1	12/08/2013	85.000,00	Mensual	60	60	1.417	1.417	1.417	1.417	1.417	1.417	85.000	-
HRM-0002	HORNO MICROONDAS 2	13/01/2022	521.943,00	Mensual	60	52	8.699	8.699	8.699	8.699	8.699	8.699	452.351	69.592,40
HRM-0003	HORNO MICROONDAS 3	25/10/2023	893.836,00	Mensual	60	10	14.897	14.897	14.897	14.897	14.897	14.897	148.973	744.863,33
HRM-0004	HORNO MICROONDAS 4	25/10/2023	893.836,00	Mensual	60	10	14.897	14.897	14.897	14.897	14.897	14.897	148.973	744.863,33
(156552) EQUIPO DE OFICINA							306.992	306.992	306.992	306.992	306.992	306.992	29.994.760	3.668.091

Fuente: TRANSFORWEB.

Respuesta emitida por la oficina de control interno

validada la observación se determinó que aún continúa en estado abierta, debido que la lista de activos fijos se encuentra desactualizada y no se cuenta con una depreciación real, cargada en el sistema contable transforweb.

HALLAZGO/OBSERVACION 5: *Debilidad en las normas que regulan el desarrollo del objetivo misional.*

Riesgo identificado por la OCI: *Posibilidad de pérdida reputacional por no identificar las normas que regulan las actuaciones del desarrollo de los objetivos de la gestión administrativa financiera y contable debido a la falta de seguimiento y actualización del normograma del proceso.*

3.2 1ra. Línea de Defensa Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de Procesos, programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo.
Roles y Responsabilidades de la 1ra Línea de Defensa El rol principal de la 1ra Línea de Defensa es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol".
Miden, analizan y mejoran los indicadores de gestión asociados a sus riesgos.
Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno SCI a tener en cuenta por parte de la 1ª Línea de Defensa:
El conocimiento y apropiación de las políticas, caracterización del proceso, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo.
El seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos e institucionales, según corresponda.

http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/administracion/vistas/documentos/Resolucion%20047%202024%20y%20Politica%20de%20CI%202024.pdf

El equipo auditor evidencia debilidad en el normograma de gestión administrativa financiera y contable debido a que se encuentra desactualizado.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

NORMOGRAMA

Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINACIERA Y CONTABLE				FECHA ACTUALIZACION: 31/12/2023	
REGLAMENTACION No Y FECHA DE LA NORMA)	ENTIDAD QUE LA EMITE	TEMA	CRITERIO APLICABLE	PROCESO GA	
Ley 80 de 1993	Congreso de la República	Estatuto de Contratación	Todo	x	
Ley 1150 de 2007	Congreso de la República	Modifica estatuto de Contratación	Todo	x	
Ley 1450 de 2011	Congreso d ela República	Crea una nueva modalidad de selección de minima cuantía.	Articulo 274	x	
Decreto 1082 de 2015	Presidencia de la Republcia	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional	Todo	x	
Decreto 2474 de 2008	Planeación Nacional	Reglamenta la Ley 80 y 1150	Todo	x	
Decreto 4444 de 2008	Planeación Nacional	Reglamenta literal E del Un, 2 del articulo 2 de la Ley 1150	Todo	x	Derogado por el art. 9.2, Decreto Nacional 734 de 2012
Decreto 4828 de 2008	Presidencia de la Republcia	Reglamentación cuantías de la Contratación	Todo	x	Derogado por el art. 9.2, Decreto Nacional 734 de 2012
Decreto 4881 de 2008	Presidencia de la Republcia	Reglamenta el Registro Unico de Proponentes	Todo	x	Derogado por el art. 55, Decreto Nacional 1464 de 2010
Decreto 2025 de 2009	Planeación Nacional	Modifica el Decreto 2474 de 2008.	Todo	x	Derogado por el art. 9.2, Decreto Nacional 734 de 2012
Decreto 3576 de 2009	Planeación Nacional	Modifica el Decreto 2474 de 2008 Y LA 2025 DE 2009.	Todo	x	Derogado por el art. 9.2, Decreto Nacional 734 de 2012
Decreto 4286 de 2010	Planeación Nacional	Modifica el Art. 82 del Decreto 2474 de 2008.	Todo	x	Aquí es Decreto **4266** de 2010
Decreto 1227 de 2005	Departamento Administrativo de la Función Pública	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 909 de 2004 y ek Decreto Ley 1567 de 1998	Todo	x	Derogado por el Decreto 1083 de 2015
Decreto 1228 de 2005	Departamento Administrativo de la Función Pública	Por medio del cual se reglamentan el articulo 16 de la ley 909 de 2004 sobre las comisiones de personal	Todo	x	Derogado por el Decreto 1083 de 2015
Decreto 2539 de 2005	Departamento Administrativo de la Función Pública	Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empelos públicos de los distintos niveles jerarquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos Ley 770 y 785 de 2005.	Todo	x	Derogado por el Decreto 1083 de 2015

Decreto 143 de 2014	Presidnecia del aRepública/Min Trabajo	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). .	Todo	x	Aquí es Decreto 1443 de 2014 Derogado por el Decreto 1083 de 2015
Decreto 2865 de 2013	Presidencia de la República	Por el cual se declara ef día del servidor publico	Todo	x	
Decreto 2903 de 2013	Presidencia de la República	Por el cual se autoriza el reconocimiento en dinero de días compensatorios.	Todo	x	Derogado por el Decreto Nacional 2716 de 2014
Ley 734 de 2002	Congreso de la Republica	Codigo Unico Disciplinario	Todo	x	Ley derogada a partir del 29 de marzo de 2022, por el Artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el Artículo 73 de la Ley 2094 de 2021
Decreto 1510 de 2013	Presidencia de la República	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.	Todo	x	Compilado en el Decreto 1082 de 2015
Ley 136 de 1994	Congreso de la República	Autonomia presupuestal y administrativa	Autonomia presupuestal y administrativa. Art 168	x	SE REPITEN
Decreto 111 de 1996	Congreso de la República	Principio del sistema presupuestal	Pricipio del Sistema Presupuestal. Decreto 111 de 1996 art. 3 y 12.	x	
Ley 617 de 2000,	Congreso de la República	Valor máximo de los gastos de la personeria.	Valor máximo de los gastos de las Personerias.	x	

Recomendaciones: *Actualización de normograma.*
Delimitar las normas que regulan el desarrollo de sus objetivos y en cumplimiento de las competencias que legalmente le asisten.
Identificar normas externas como leyes, decretos, acuerdos, circulares y resoluciones que inciden en la gestión de la entidad y normas internas como reglamentos, manuales y, en general, todos los actos administrativos de interés.

Respuesta emitida por la Gestión Administrativa Financiera – Contable
Se acoge la observación. Dicho cambio se verá reflejado en la Actualización del normograma.

5. Debilidad en las normas que regulan el desarrollo del objetivo misional.

Se acoge la observación. Dicho cambio se verá reflejado en la Actualización del normograma.

Respuesta emitida por la oficina de control interno

validada la observación se determinó que aún continúa en estado abierta, se realizara plan de mejoramiento, debido que realizaran actualizaciones basados en las actividades que son realizadas por los distintos funcionarios que son responsables del cumplimiento de las acciones, socialización de las políticas contables y los procedimientos al comité de sostenibilidad contable y los diferentes miembros del equipo, Planificación de las reuniones periódicas de evaluación y retroalimentación del proceso contable al comité de sostenibilidad contable, implementación de las políticas contables en cada una de las etapas del proceso contable y la apropiación de estas por los integrantes del proceso.

RECOMENDACIONES GENERALES

La observación y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Agradecemos a los colaboradores del proceso la atención prestada a la auditoría las cuales fueron fundamentales para nuestra revisión y análisis, lo que permitió la presentación de este informe. El responsable del área debe liderar y coordinar la planeación y ejecución de las recomendaciones impartidas desde la oficina de control interno.

EQUIPO AUDITOR RESPONSABLE DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
SAUL CORREA MUÑOZ CRISTIAN OROZCO JARABA KELLY MARRUGO CACERES DIANA LOBO PEÑA	**Lideres de auditoria**	

REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
Anselma Patricia Aranza Peralta	**Jefe de oficina de control interno**	

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**Código: GQ-F-003**
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	**Versión: 5**
	FORMATO DE ACTAS	**Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024**

FECHA: 27 de septiembre 2024	**HORA: 10:30**	**PROXIMA REUNION:**

LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: JULIETH RODRIGUEZ CAMPO

PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO: Socialización de informe definitivo basado en riesgos gestión administrativa-contable y informe preliminar basados riesgos gestión administrativa- almacén.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
SAUL CORREA MUÑOZ	1.047.426.700	PERSONERIA DISTRITAL	PU
CRISTIAN OROZCO JARABA	1.128.050.466	PERSONERIA DISTRITAL	ASESOR EXTERNO
JULIETH RODRIGUEZ CAMPO	1.044.910.740	PERSONERIA DISTRITAL	ASESOR EXTERNO

ORDEN DEL DÍA

1. **PRESENTACION DEL EQUIPO CONTABLE**
2. **SALUDOS**
3. **SOCIALIZACION DE DIFERENTES INFORMES ADMINISTRATIVOS.**

DESARROLLO

Siendo las 9:00 am se presenta el equipo de asesores externos (contadores) de la oficina de control interno y el profesional universitario de esta oficina, se socializa los informes definitivo y preliminar (contable- almacén) con el fin que no se encuentren falencias a la hora de presentar hallazgos y observaciones dentro de estos.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
NA	NA	

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-001
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL	Versión: 4
REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA: 27 - 09 - 2024

TEMA: Socialización informes Gestión Administrativa

OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Saul Correa	1047426700	P.U	Personería			
2	Julieth Rodriguez Campo	1.044916746	Asesor Externo	Personería			
3	Cristian Camilo Orozco S	1.128.050.466	Contratista	Personería			

Cartagena De Indias D T Y C 27 de septiembre 2024

Doctor
IVAN GRANDETT QUINTANA
Director Administrativo y Financiero
MILTON PADILLA
Almacenista
Personería Distrital de Cartagena

Referencia: Notificación de cierre de Auditoría Interna de Gestión Administrativa – Almacén.

Cordial saludo,

La oficina de Control Interno dando cumplimiento al programa de Auditoría Interna basada en Riesgos para la vigencia 2024 notifica el cierre de la auditoria basado riesgo en la dependencia Gestión Administrativa y Financiera - Almacén

Se encuentra coordinado para el día 2 de octubre 2024 a las 9:00 A.M de manera presencial en la Personería Distrital de Cartagena.

Cordialmente,

ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROYECTO/COROZCO